



Gerencia de Planificación
Dirección de Planificación y Seguimiento
Informe Programático-II Reforma Integral al POA 2022

Código: EPMMOP-GP-DPS-033-2022

Versión: 02

Fecha: agosto 2022

Página 1 de 31



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA
DEMOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -

INFORME PROGRAMÁTICO: EPMMOP-GP-DPS-033-2022

REFORMA MUNICIPAL PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA, AL POA 2022

Agosto, 2022

ING. JORGE MERLO

GERENTE GENERAL – EPMMOP

	<p align="center">Gerencia de Planificación Dirección de Planificación y Seguimiento Informe Programático-II Reforma Integral al POA 2022</p>	Código: EPMMOP-GP-DPS-033-2022
		Versión: 02
		Fecha: agosto 2022
		Página 2 de 31

Contenido

1. ANTECEDENTES	3
1.1 Gestión Documental Interinstitucional	3
1.2 Primera Reforma Poa	6
2. PROPUESTA DE REQUERIMIENTOS ESTRATÉGICOS Y DE PRIORIZACIÓN PARA SOLICITAR A LOS ENTES RECTORES EL INCREMENTO PRESUPUESTARIO (MUNICIPAL);	7
3. POSTULACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS EPMMOP	8
3.1 GERENCIA DE PLANIFICACIÓN y GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN	8
3.2 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y ESPACIOS VERDES	8
3.3 GERENCIA DE OPERACIONES DE LA MOVILIDAD	8
3.4 GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	9
3.5 GERENCIA JURÍDICA	9
3.6 DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA.....	11
4 JUSTIFICACIÓN DE LA II REFORMA PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTARIA	13
PROGRAMA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES	13
PROGRAMA: MOVILIDAD SEGURA.....	20
PROGRAMA: SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE.....	23
PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	24
PROGRAMA: MOVILIDAD SOSTENIBLE	27

	Gerencia de Planificación Dirección de Planificación y Seguimiento Informe Programático-II Reforma Integral al POA 2022	Código: EPMMOP-GP-DPS-033-2022
		Versión: 02
		Fecha: agosto 2022
		Página 3 de 31

INFORME TÉCNICO DE REFORMA (II) AL POA 2022 PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTARIO

1. ANTECEDENTES

1.1 Gestión Documental Interinstitucional

- Con fecha 24 de agosto de 2021, mediante GADDMQ-AG-2021-0035-C la Administración General emite las Directrices para la Proforma Presupuestaria, Plan Operativo Anual y Plan Anual de Contrataciones 2022 indicando:

“En el marco de las competencias asignadas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y la legislación vigente, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito inició el proceso de construcción de la Proforma Presupuestaria 2022 para lo cual la Secretaría General de Planificación conjuntamente con la Administración General emiten las Directrices Presupuestarias para la Proforma Presupuestaria, Plan Operativo Anual y Plan Anual de Contrataciones 2022, que son de estricto cumplimiento por parte de las instancias que integran el GAD DMQ.

Estas directrices presupuestarias norman las actividades inherentes a la elaboración del Plan Anual de Contrataciones, Programación y Formulación Presupuestaria, y contienen los lineamientos y Políticas Presupuestarias de Ingresos y Gastos que orientarán la gestión financiera hacia el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.”

- Con fecha 01 de septiembre de 2021, mediante Circular Nro. 0011-EPMMOP-GP-2021-C la Gerencia de Planificación socializa las Directrices para la Proforma Presupuestaria, Plan Operativo Anual y Plan Anual de Contrataciones 2022 a las Gerencias Operativas indicando:

“Al tiempo de extender un cordial saludo, hago referencia a las Directrices para la Proforma Presupuestaria, Plan Operativo Anual y Plan Anual de Contrataciones 2022 emitidas por la Secretaria General de Planificación que son de estricto cumplimiento por parte de las instancias que integran el GAD DMQ, información que se remite para su respaldo y conocimiento. (...)”

- Con el propósito de cumplir con los lineamientos dictados por el órgano rector, se realizó el levantamiento de información para estructurar la Proforma 2022 con los delegados de cada Gerencia Operativa.
- Con fecha 23 de septiembre de 2021, mediante Memorando Nro. 1513-EPMMOP-GP-2021-M la Gerencia de Planificación realizó la Convocatoria Mesa de Trabajo Priorización Proforma 2022.
- Con fecha 05 de octubre de 2021, mediante oficio Nro. SM-2021-2425, la Secretaría de Movilidad indicó:

“(…) Una vez revisadas las proformas preliminares para el año 2022, en coordinación con cada una de las entidades adscritas y dependencias de esta Secretaría, con base en el techo presupuestario de inversión asignado mediante oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0659-O del 17 de septiembre de 2021, cuyo monto para todo el sector de la Movilidad es de USD 129.104.822,22, (sin incluir el presupuesto para la PLMQ, ni tampoco incluye Gastos Administrativos ni de Remuneraciones)”, quedaría distribuido de la siguiente manera:

ENTIDAD	VALOR USD
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas EPMMOP	50.956.657,23
Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito EPMPQ	41.685.717,41
Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito EPMMQ	25.240.197,58
Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial - AMT	10.000.000,00
Secretaría de Movilidad	1.222.250,00
TOTAL SECTOR DE LA MOVILIDAD (SIN PRIMERA LÍNEA DEL METRO)	129.104.822,22
EPMMQ - PRIMERA LÍNEA DEL METRO (ESPACIO PRESUPUESTARIO)	36.565.133,91
EPMMQ - PRIMERA LÍNEA DEL METRO (PRESUPUESTO 2022)	5.759.903,07
TOTAL CONSOLIDADO DEL SECTOR DE LA MOVILIDAD (INCLUYE PRIMERA LÍNEA DEL METRO)	171.429.859,20

- Con fecha 17 de octubre de 2021, mediante oficio Nro. SM-2021-2533, la Secretaría de Movilidad indicó:

	Gerencia de Planificación Dirección de Planificación y Seguimiento Informe Programático-II Reforma Integral al POA 2022	Código: EPMMOP-GP-DPS-033-2022
		Versión: 02
		Fecha: agosto 2022
		Página 4 de 31

"(...) en concordancia con los oficios GADDMQ-SGP-2021-0701-O del 28 de septiembre de 2021; GADDMQ-SGP-2021-0740-O del 4 de octubre del 2021; y, GADDMQ-SGP-2021-0760-O del 8 de octubre de 2021, relacionados con la Proforma Presupuestaria 2022, adjunto sirvase encontrar la Proforma Presupuestaria de Inversión 2022 del Sector de la Movilidad, en los formatos establecidos y con los perfiles de proyectos debidamente sustentados", los cuales en resumen son:

ENTIDAD	PRESUPUESTO 2022
Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito EPMMQ	\$ 22'240.197,58
EPMMQ - PLMQ (Fiscalización y Gerencia Técnica)	\$ 5'759.903,07
Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito EPMT PQ	\$ 40'154.553,27
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas EPMMOP	\$ 46'596.490,70
Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial - AMT	\$ 13'731.427,60
Secretaría de Movilidad	\$ 622.250,00
<i>SUBTOTAL MOVILIDAD 2022</i>	\$ 129'104.822,22
PRIMERA LÍNEA DEL METRO (Espacio Presupuestario)	\$ 33'681.673,70
TOTAL PRESUPUESTO SECTOR MOVILIDAD 2022	\$ 162'786.495,92

- Con fecha 20 de octubre de 2021, mediante oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0816-O, la Secretaría General de Planificación indicó:
"(...) Con base a lo indicado, la Secretaría General de Planificación procedió a actualizar el Anteproyecto de POA 2022, mismo que me permito adjuntar para los fines pertinentes."

PROYECTOS	ASIGNACION DE RECURSOS MUNICIPALES
1.EV ESPACIOS VERDES 1.IU IMAGEN URBANA 2.IV INFRAESTRUCTURA VIAL 2.MR MANTENIMIENTO Y REHABILITACION VIAL 3.SV SEÑALLIZACION Y SEMAFORIZACION 4.MM MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA MOVILIDAD 5.GA GESTION ADMINISTRATIVA 6.IT INFRAESTRUCTURA PARA LOS MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADO	USD \$ 60.816.159,36
Total general	\$ 60.816.159,36

- Con fecha 09 de diciembre de 2021, mediante Ordenanza 006-2021 se designa a EPMMOP los siguientes recursos:

PROYECTOS	ASIGNACION DE RECURSOS MUNICIPALES
1.EV ESPACIOS VERDES	\$ 20.693.503,88
1.IU IMAGEN URBANA	\$ 4.771.257,39
2.IV INFRAESTRUCTURA VIAL	\$ 33.707.350,83
2.MR MANTENIMIENTO Y REHABILITACION VIAL	\$ 19.589.498,85
3.SV SEÑALLIZACION Y SEMAFORIZACION	\$ 1.839.933,95
4.MM MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA MOVILIDAD	\$ 13.260.059,63
5.GA GESTION ADMINISTRATIVA	\$ 932.149,76
6.IT INFRAESTRUCTURA PARA LOS MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADO	\$ 2.299.220,89
Total general	\$ 97.092.975,18

Fuente: Ordenanza del Distrito Metropolitano de Quito 006-2021

- Con fecha 01 de diciembre de 2021, mediante oficio Nro. EPMMOP-GG-2849-2021-OF la Gerencia General remitió la propuesta de Proforma Presupuestaria 2022 acorde a la reunión de coordinación llevada a cabo el viernes 26 de noviembre de 2021.
- Con fecha 01 de diciembre de 2021, mediante oficio Nro. EPMMOP-GG-2853-2021-OF la Gerencia General remitió a la Secretaría General de Planificación, el alcance al oficio EPMMOP-GG-2849-2021-OF, remitiendo la propuesta de Proforma Presupuestaria y Plan Operativo Anual del 2022 que recopilan las recomendaciones recibidas

	Gerencia de Planificación Dirección de Planificación y Seguimiento Informe Programático-II Reforma Integral al POA 2022	Código: EPMMOP-GP-DPS-033-2022
		Versión: 02
		Fecha: agosto 2022
		Página 5 de 31

- Con oficio No. 0705-EPMMOP-GAF-2021-OF de fecha 27 de diciembre de 2021, la Gerencia Administrativa Financiera de la EPMMOP solicita a la Administración General, lo siguiente: “[...] *Del incremento a las asignaciones municipales del ejercicio 2021, a favor de la EPMMOP, se ha recibido USD 28.789.106,20; existiendo un saldo de USD 6.494.657,29; los cuales se encuentran pendientes de transferencia y que están considerados para financiar las obligaciones generadas en el presente ejercicio económico; en el caso de que éstos recursos no sean acreditados hasta el 30 de diciembre de 2021, el valor permanecerá en cuentas por cobrar hasta que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito realice la respectiva transferencia [...]*”
- Con fecha 29 de diciembre de 2021, mediante oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-1234-O, la Secretaría General de Planificación solicitó: “(...) *deberán remitir oficialmente los reportes del POA 2022 generados desde el sistema en mención, con las firmas de responsabilidad hasta el 4 de enero de 2022. (...)*”
- Con fecha 04 de enero de 2022, mediante oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0004-O, la Secretaría General de Planificación solicitó: “(...) *Una vez finalizados los plazos establecidos para el efecto, se insiste en la obligación de concluir el proceso de ingreso del POA 2022 al sistema de planificación; y, remitir oficialmente el POA 2022 con las firmas de responsabilidad, hasta el 05 de enero de 2022, fecha impostergable, en la que se realizará el correspondiente informe al despacho de Alcaldía. (...)*”
- Con fecha 05 de enero de 2022, mediante oficio Nro. EPMMOP-GG-0036-2022-OF, la Gerencia General, remitió a la Secretaría General de Planificación el Plan Operativo EPMMOP del año 2022.
- Con fecha 07 de enero de 2022, mediante oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0061-O, la Secretaría General de Planificación indicó: “(...) *Una vez finalizados los plazos establecidos para el efecto, se insiste en la obligación de concluir el proceso de ingreso del POA 2022 al sistema de planificación; y, remitir oficialmente el POA 2022 con las firmas de responsabilidad, hasta el 10 de enero de 2022, fecha impostergable, en la que se realizará el correspondiente informe al despacho de Alcaldía. (...)*”
- Con fecha 10 de enero de 2022, mediante oficio Nro. EPMMOP-GG-0079-2022-OF, la Gerencia General especificó: “(...) *Me permito indicar que con oficio EPMMOP-GG-0036-2022-O de 05 de enero de 2022 se remitió el Plan Operativo Anual 2022 acorde a los techos presupuestarios aprobados mediante Ordenanza PMU 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021. Y en virtud del acceso concedido al portal Mi Ciudad, se incorporó la información del POA EPMMOP 2022 el día 09 de enero 2021, proceso que ha recibido el constante apoyo de la Secretaría General de Planificación y Secretaría de Movilidad. (...)*”
- Con fecha 07 de mayo de 2022, mediante Circular Nro. EPMMOP-GG-2022-0137, la Gerencia General remite el Oficio circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0015-C, mediante la cual el Mgs. Freddy Erazo Costa, Administrador General del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, remite las “Directrices Programáticas y Presupuestarias para la Reforma del Plan Operativo Anual y Presupuesto 2022”.
- Con fecha 17 de mayo de 2022, mediante memorando 1285-EPMMOP-GP-2022-M la Gerencia de Planificación remite a todas las Gerencias Operativas lo siguiente:
 - “*Directrices Programáticas y Presupuestarias para la Reforma del Plan Operativo Anual y Presupuesto 2022*”;
 - “*Informe de ejecución presupuestaria de gastos al 30 de abril de 2022*” proporcionado por la Secretaría General de Planificación
 - *Reporte de ejecución presupuestaria al 30 de abril de 2022 proporcionado por la Gerencia Administrativa Financiera*
 - 11.98% de Ejecución del presupuesto Institucional
 - 28.50% de Ejecución del Comprometido
 - Así también se realizó el taller virtual previo a la postulación de objetos/obra a ser considerados en la reforma; mismos que deberán ser consolidados y reportados en el formato “Modelo de Priorización Programática y Presupuestaria 2022”, los objetos obras identificados como prioritarios o estratégicos que requieran recursos para el segundo semestre del 2022; para el efecto se anexa la matriz del POA 2022 a nivel de objeto/obra para su revisión. Es preciso indicar que el esquema sugerido permite documentar la necesidad de recursos, la temporalidad de la programación, así como la metodología de contratación (nuevas contrataciones).
 - Para el efecto, con fecha 16 de mayo de 2022, mediante memorando Nro. 1263-EPMMOP-GP-2022-M la Gerencia de Planificación solicitó a la Gerencia Administrativa Financiera en el que solicita remitir lo siguiente:
 - Análisis de la recaudación enero – abril
 - Proyección de ingresos 2022

	Gerencia de Planificación Dirección de Planificación y Seguimiento Informe Programático-II Reforma Integral al POA 2022	Código: EPMMOP-GP-DPS-033-2022
		Versión: 02
		Fecha: agosto 2022
		Página 6 de 31

- De conformidad a la reunión mantenida el día martes 31 de mayo de 2022, entre la Secretaría de Movilidad y la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas entre los compromisos tratados se remite el listado de obras desde el período 2021 al 2022 de la Empresa con corte a mayo/31.
- Mediante disposición de Directorio de la EPMMOP llevada a cabo en sesión extraordinaria con fecha 30 de mayo de 2022, la cual aprobó el incremento resultado del cual se obtiene un saldo a favor de \$ 7,677,666.73 (Siete millones, seiscientos setenta y siete mil, seiscientos sesenta y seis con 73/dólares), los cuales fueron considerados para conocimiento y aprobación en la Primera Reforma Presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras del ejercicio fiscal 2022, conforme la convocatoria de Directorio Extraordinario Nro. EPMMOP-GG-1848-2022-OF e informado mediante Memorando Nro. EPMMOP-GG-2022-1396.

1.2 Primera Reforma Poa

- Mediante Memorando Nro. 1285-EPMMOP-GP-2022-M de fecha 17 de mayo de 2022, la Gerencia de Planificación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas solicita se elabore “...remite el informe ejecutivo que describa los argumentos o causas que limitaron la ejecución de los objetos/obra planificados para el primer período (1 trimestre) en el Plan Operativo Anual 2022, considerando los lineamientos establecidos por la Gerencia General en reunión de trabajo del día 16 de mayo de 2022...”.
- La liquidación y cierre Presupuestario de Gastos e Ingresos para el periodo fiscal 2021, conforme se evidencia mediante Memorando Nro. 1200-EPMMOP-GAF-2022-M de fecha 24 de mayo de 2022, emitido por la Dirección Financiera de la Gerencia Administrativa Financiera, una vez realizado la liquidación y cierre presupuestario (gastos / ingresos), trae los saldos a valores presentes para el ejercicio fiscal 2021; por lo cual, se dispone de un saldo a favor distribuido de la siguiente manera:
 - **USD (-) 175,140.08** Reducción que corresponde a los Anticipos a proveedores y contratistas no devengados en ejercicios de años anteriores,
 - **USD (+) 6'494,657,26** Incremento a favor de Cuentas por cobrar provenientes de “traspasos municipales efectuados en el período 2021 y consideras en el ejercicio fiscal 2022”.
 - **USD (+) 846,989.77** Valor relacionado a los rendimientos obtenidos por la tenencia de los bonos (cuentas por cobrar) en la empresa,
 - **USD (+) 417,000.00** Saldo a favor, en la cuenta institucional de Caja - Bancos
 - **USD (+) 93,307.51** Saldo a favor, en la cuenta institucional del Peaje Guayasamín

	Gerencia de Planificación Dirección de Planificación y Seguimiento Informe Programático-II Reforma Integral al POA 2022	Código: EPMMOP-GP-DPS-033-2022
		Versión: 02
		Fecha: agosto 2022
		Página 7 de 31

2. PROPUESTA DE REQUERIMIENTOS ESTRATÉGICOS Y DE PRIORIZACIÓN PARA SOLICITAR A LOS ENTES RECTORES EL INCREMENTO PRESUPUESTARIO (MUNICIPAL);

Mediante Memorando No. 1285-EPMMOP-GP-2022-M, las Gerencias de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas remiten los justificativos y necesidades de carácter prioritario de intervenciones de obras que se planificarán para el segundo semestre del año 2022, en mención a lo expuesto se adjuntan los memorandos de solicitud en el siguiente orden;

- **Memorando Nro.** 1655-EPMMOP-GOP-2022-M, de fecha 19 de mayo de 2022, la Gerencia de Obras Públicas,
- **Memorando Nro.** 1236-EPMMOP-GAPEV-2022-M de fecha 20 de mayo de 2022, la Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes,
- **Memorando Nro.** 0813-EPMMOP-GOM-2022-M de fecha 27 de mayo de 2022, la Gerencia de Operaciones de la Movilidad,
- **Memorando Nro.** 0690-EPMMOP-GTE-2022-M de fecha 25 de mayo de 2022, la Gerencia de Operaciones de la Movilidad,
- **Memorando Nro.** 0813-EPMMOP-GOM-2022-M de fecha 27 de mayo de 2022, la Gerencia de Operaciones de la Movilidad,
- **Memorando Nro.** 0974-EPMMOP-GEF-2022-M de fecha 26 de mayo de 2022, la Gerencia de Estudios y Fiscalización,
- **Memorandos Nro.** 0997-EPMMOP-GP-DP-2022-M y 0048-EPMMOP-GP-DARS-2022-M de fecha 26 de mayo de 2022, la Gerencia de Planificación,
- **Y mediante Memorandos Nro.** 0667-EPMMOP-GAF-DA-2022-M, 0547-EPMMOP-GAF-DF-2022-M, 0111-EPMMOP-GAF-DCS-2022-M, 1009-EPMMOP-GAF-DTH-2022-M, 0597-EPMMOP-GAF-DITI-2022-M, 0385-EPMMOP-GAF-DL-2022-M de fecha 26 y 27 de mayo de 2022, las Direcciones de la Gerencia Administrativa Financiera.

El presente listado de obras y actividades a ser ejecutadas se presentan también otras necesidades prioritarias y estratégicas, las cuales se pretenden contratar para el tercer y cuarto trimestre del presente ejercicio fiscal, en ello también incluye algunos compromisos adquiridos con cada una de las Gerencias, resultado de lo cual se efectúa un segundo análisis de recursos evaluando algunos criterios de la perfectibilidad, factibilidad y del devengo en la premisa de los tiempos a priorizar.

- Mediante reuniones de trabajo efectuadas el día viernes 10 de mayo de 2022, se preparó el Memorando Nro. 1522-EPMMOP-GP-2022-M con fecha 13 de junio de 2022 y considerando el informe EPMMOP-GP-DPS-022-2022M respecto a los lineamientos propuestos por la Administración Central; el cual, propone una segunda postulación en consideración de los acuerdos y compromisos de requerimientos realizados por cada área de la EPMMOP ante los organismos rectores.
- Con Oficio Nro. EPMMOP-GG-2041-2022-OF de 06 de junio de 2022 y Oficio Nro. EPMMOP-GG-2355-2022-OF de 22 de junio, se remitió a la Secretaría General de Planificación y Secretaría de Movilidad la propuesta de Reforma al Plan Operativo Anual 2022, considerando los lineamientos establecidos para ello.
- Con Oficio Nro. EPMMOP-GG-2776-2022-OF de 15 de julio de 2022 la Gerencia General remitió a la Secretaría General de Planificación y Secretaría de Movilidad la propuesta de Reforma al Plan Operativo Anual 2022.
- Por lo que en virtud de instrucciones emitidas por los entes rectores, acuerdos alcanzados y la necesidad institucional se realiza la postulación a continuación:

	Gerencia de Planificación Dirección de Planificación y Seguimiento Informe Programático-II Reforma Integral al POA 2022	Código: EPMMOP-GP-DPS-033-2022
		Versión: 02
		Fecha: agosto 2022
		Página 8 de 31

3. POSTULACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS EPMMOP

3.1 GERENCIA DE PLANIFICACIÓN y GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN

- Mediante reuniones de trabajo con el Ing. Diego Pérez Director de Proyectos de la Gerencia de Planificación con fecha jueves, 16 de junio de 2022 considerando los acuerdos preliminares alcanzados con la Administración Central y la Secretaría General de Planificación en el marco propuesto de la II Reforma Presupuestaria y Programática al Plan Operativo Anual - 2022, remite vía correo electrónico institucional el listado de paquetes viales priorizadas en conjunto con la Gerencia de Estudios y Fiscalización, el cual suma la cantidad de **USD \$ 17.139.563,56**.
- Mediante Memorando Nro. 1103-EPMMOP-GEF-2022-M de fecha 20 de junio de 2022 la Gerencia de Estudios y Fiscalización; informa que, conforme a los acuerdos adquiridos con respecto a los insumos básicos necesarios para la ejecución de los mismos, referente al listado de paquetes viales los mismos que se contará con los estudios definitivos para el 31 de julio de 2022.
- En base a la solicitud realizada por la Secretaría General de Planificación mediante oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0992-O las distintas Gerencias Operativas remiten los ajustes y precisiones acorde a la información acordada y dispuesta en las distintas mesas de trabajo por un presupuesto de **\$ 13.773.174,70** (Memorando 1248-EPMMOP-GEF-2022-M)
- Finalmente, de conformidad a los acuerdos alcanzados entre la Administración Central, Secretaría General de Planificación y EPMMOP, las distintas Gerencias Operativas remiten los ajustes y precisiones acorde a la información acordada y dispuesta en las distintas mesas de trabajo

3.2 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y ESPACIOS VERDES

- Mediante Memorando Nro. 1450-EPMMOP-GAPEV-2022-M de fecha 15 de junio de 2022 la Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes en respuesta al requerimiento solicitado por el área de Planificación de conformidad con el Memorando Nro. 1544-EPMMOP-GP-2022-M de fecha 14 de junio de 2022, al respecto y en referencia a la reunión de staff llevada a cabo el día lunes 13 de junio de 2022, en el que se informó los acuerdos preliminares alcanzados con la Administración Central y la Secretaría General, la Gerencia postula el detalle de nuevos requerimientos por la cantidad de **USD \$ 602.500,00**, en el análisis realizado por cada una de las Direcciones de esta Gerencia involucradas en dichos procesos.
- Alcance al Memorando Nro. 1450-EPMMOP-GAPEV-2022-M de fecha 15 de junio de 2022 la Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes mediante Memorando Nro. 1486-EPMMOP-GAPEV-2022-M de fecha 20 de junio de 2022, la cual solicita adicionalmente la postulación para la asignación de fondos que permitan la expropiación del predio Nro. 80644 ubicado en el barrio Pambachupa de la Parroquia Belisario Quevedo por el monto de **USD \$ 500.000,00**.
- Mediante Memorando Nro. 1725-EPMMOP-GAPEV-2022-M de fecha 15 de julio de 2022 la Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes en alcance a su postulación, remite el requerimiento por un monto de **USD \$935.500,00**

3.3 GERENCIA DE OPERACIONES DE LA MOVILIDAD

- Mediante Memorando Nro. 0923-EPMMOP-GOM-2022-M de fecha 16 de junio de 2022 la Gerencia de Operaciones de la Movilidad en respuesta al requerimiento solicitado por el área de Planificación de conformidad con el Memorando Nro. 1544-EPMMOP-GP-2022-M de fecha 14 de junio de 2022, al respecto y en referencia a la reunión de staff llevada a cabo el día lunes 13 de junio de 2022, en el que se informó los acuerdos preliminares alcanzados con la Administración Central y la Secretaría General esta Gerencia postula el detalle para pagos por concepto de mantenimientos preventivos y correctivos para la señalización y semaforización.

	Gerencia de Planificación Dirección de Planificación y Seguimiento Informe Programático-II Reforma Integral al POA 2022	Código: EPMMOP-GP-DPS-033-2022
		Versión: 02
		Fecha: agosto 2022
		Página 9 de 31

- Mediante Memorando Nro. 0950-EPMMOP-GOM-2022-M con fecha 21 de junio de 2022, se ratifica la postulación de requerimientos esto con la finalidad de cumplir con los objetivos operativos Institucionales dotan de mantenimientos preventivos y correctivos en la señalización y semaforización de la ciudad de Quito, por la cantidad total de USD \$ **3'129.251,62**
- Mediante Memorando Nro. 0951-EPMMOP-GOM-2022-M de 22 de junio de 2022, la Gerencia de Obras de la Movilidad remitió las fichas de los procesos por la cantidad total de USD \$ **2'509. 251,62**
- En base a la solicitud realizada por la Secretaría General de Planificación mediante oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0992-O las distintas Gerencias Operativas remiten los ajustes y precisiones acorde a la información acordada y dispuesta en las distintas mesas de trabajo por un monto de **\$954.000** Y Para las adecuaciones dentro de las competencias de la GOM debido a las movilizaciones se solicita \$ **265.000,00**
- Finalmente, de conformidad a los acuerdos alcanzados entre la Administración Central, Secretaría General de Planificación y EPMMOP, las distintas Gerencias Operativas remiten los ajustes y precisiones acorde a la información acordada y dispuesta en las distintas mesas de trabajo

3.4 GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS

- Mediante Memorando Nro. 1997-EPMMOP-GOP-2022-M de fecha 14 de junio de 2022 y Memorando Nro. 2063-EPMMOP-GOP-2022-M de fecha 16 de junio de 2022, la Gerencia de Obras Públicas de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas en cumplimiento a las actuaciones llevadas a efecto en los Convenios de Cooperación Interinstitucional suscritos entre la EPMMOP y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Distrito Metropolitano de Quito de 27 de noviembre de 2021, en los que de conformidad con la cláusula décimo primera del instrumento en mención, se dispone a esta Gerencia, ser quien realice las funciones de Administrador de Convenio de Cooperación Interinstitucional con los GAD Parroquiales Rurales del DMQ con el cronograma de ejecución de los 33 convenios con GADS Parroquiales, respecto o en referencia al punto 4 del presente documento, puntualiza el requerimiento prioritario para considerar en la ampliación al techo presupuestario por el valor de **USD \$ 2.000.000,00.**
- Mediante Memorando Nro. 2574-EPMMOP-GOP-2022-M de fecha 15 de julio de 2022 en el que indica la Gerencia de Obras Públicas indica que con el propósito de beneficiar y satisfacer las necesidades de los habitantes de los GAD Parroquiales Rurales del Distrito Metropolitano de Quito, y en razón de tener un mayor campo de acción y ejecución en la implementación de proyectos de infraestructura y servicios acordes a los ya desarrollados en este sentido, solicitó se amplíe el techo presupuestario asignado a esta actividad, por un valor equivalente al otorgado actualmente a los GAD beneficiarios, el cual tendría un valor total de USD. \$5.000.000,00 (CINCO MILLONES CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).
- Finalmente, de conformidad a los acuerdos alcanzados entre la Administración Central, Secretaría General de Planificación y EPMMOP, las distintas Gerencias Operativas remiten los ajustes y precisiones acorde a la información acordada y dispuesta en las distintas mesas de trabajo (2846-EPMMOP-GOP-2022-M). Documento en el que únicamente solicita la postulación de USD \$ 250.000 para la adquisición de equipamiento que permita atender la obra pública en reposición por las manifestaciones del paro nacional de meses anteriores.

3.5 GERENCIA JURÍDICA

Expropiaciones:

- Mediante Memorando Nro. 1236-EPMMOP-GJ-2022-M de fecha 25 de mayo de 2022, la Gerencia Jurídica de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas solicita cubrir los trámites de expropiaciones durante el último trimestre del año 2022 realizadas por motivo en mención de expropiaciones, por el valor de **\$ 500.000,00** (Quinientos mil, con 00/dólares);

	Gerencia de Planificación Dirección de Planificación y Seguimiento Informe Programático-II Reforma Integral al POA 2022	Código: EPMMOP-GP-DPS-033-2022
		Versión: 02
		Fecha: agosto 2022
		Página 10 de 31

- En virtud de la reunión de trabajo llevada a cabo el día de ayer lunes 13 de junio entre la Gerencia General EPMMOP, la Asesoría de Alcaldía y Secretaría de Planificación en la que se revisó la información referente a la propuesta de reforma al POA, y considerando la video llamada realizada conjuntamente el día de hoy martes 14 de junio de 2022, se remite la información de la descripción general y programación del pago para el año 2022 de la expropiación prevista para el predio del Sr Sangoluisa terreno de 4.800 m2 (USD 500 mil), mismo que fue postulado por la Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes a través de memorando Nro. 1486-EPMMOP-GAPEV-2022 de 20 de junio de 2022
- Mediante Memorando Nro. 1419-EPMMOP-GJ-2022-M de fecha 09 de junio de 2022, la Gerencia Jurídica de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas solicita la asignación adicional los siguientes rubros:

DESCRIPTIVO	PRESUPUESTO ESTIMADO	PROGRAMACIÓN
Ruta Viva, Av. Simón Bolívar, Puentes Ruta Viva, Intercambiador Eloy Alfaro, Parque Chilibulo, Ampliación Av. Interoceánica, Quito Cables línea norte, Machala – Pisuli, Parques Metropolitanos, Nueva vía Oriental, varias Paradas del Trole, la Marqueza, Quebrada Chaquiscahuayco, Triangulo de piedra, entre otros	\$500,000	87% de la asignación inicial realizada se encuentra comprometido. Se requiere para concluir trámites de años anteriores

Sentencias Judiciales:

- Mediante Memorando Nro. 1278-EPMMOP-GJ-2022-M de fecha 31 de mayo de 2022, la Gerencia Jurídica de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas solicita como alcance adicional el cubrir la partida (570215) de indemnizaciones respecto a Juicios Pendientes de Pago referido a "*sentencias, valores consignados, pendientes de pago y estado judicial*" realizadas mediante dictámenes judiciales.

DESCRIPTIVO	PRESUPUESTO ESTIMADO
Orden Jud. Gustavo Hernan Fierro Obando Memorando Nro. 1383-EPMMOP-GJ-2022-M	\$ 262.305,80
Sentencia Tribunal Contencioso Causa Nro 17325-2013-0274 Sra Salazar Maria	\$ 2.820.321,13
INMOBILIARIA INBERLINS S.A 17303-2013-0328	\$ 884,470.63
SALAZAR CASTRO MARIA BLANCA Y OTRAS 17303-2013-0887	\$ 102,921.38
JAIME DURAN ABAD 17325-2013-0274	\$ 96,755.21
MANUEL MORALES SALAS 17230-2016-01870	\$ 73,190.19
Total	\$ 4,239,964.34

- En virtud de la reunión de trabajo llevada a cabo el día de ayer lunes 13 de junio entre la Gerencia General EPMMOP, la Asesoría de Alcaldía y Secretaría de Planificación en la que se revisó la información referente a la propuesta de reforma al POA, y considerando la video llamada realizada conjuntamente el día de hoy martes 14 de junio de 2022, se emite la siguiente información:

Resumen General y Programación del pago para el año 2022 en el ámbito de la postulación de sentencias por el valor de USD \$ 4.239.964,34.

- Mediante Memorando Nro. 1479-EPMMOP-GJ-2022-M con fecha 15 de junio de 2022, la Gerencia Jurídica remite la programación correspondiente a valores pendientes a cancelar por concepto de sentencias judiciales y que actualmente se encuentran con mandamientos de pago. Se propone la cantidad ratificada en reuniones anteriores por la suma de **USD \$4.329.139,07**.

	Gerencia de Planificación Dirección de Planificación y Seguimiento Informe Programático-II Reforma Integral al POA 2022	Código: EPMMOP-GP-DPS-033-2022
		Versión: 02
		Fecha: agosto 2022
		Página 11 de 31

3.6 DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA

- Mediante Memorando Nro. 1009-EPMMOP-GAF-DTH-2022-M de fecha 27 de mayo de 2022 y con alcance Nro. 1027-EPMMOP-GAF-DTH-2022-M de 01 de junio de 2022, la Dirección de Talento Humano de la Gerencia Administrativa Financiera de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas emite la necesidad de cubrir la partida del plan de jubilaciones de los trabajadores de la EPMMOP por el valor total de USD \$ 14'988.329,46 (Catorce millones, novecientos ochenta y ocho mil trescientos veinte y nueve, con 00/dólares), en consideración del personal que ha cumplido sus años de servicio y que se han visto en la obligatoriedad de seguir desarrollando sus actividades en la Empresa por no contar con los fondos suficientes desde los periodos 2020 al 2022.

Primera Propuesta socializada a Asesoría de Alcaldía y Secretaría General de Planificación corresponde a:

Año	Servidores	Valor (\$)	Observaciones
2020 y 2021	128	\$ 8.962.926,00	Crédito BDE
2022	106	\$ 6.025.403,45	Para incremento reforma Municipal
TOTAL:	234	\$ 14.988.329,45	Primera Propuesta

- Mediante Memorando Nro. 1437-EPMMOP-GAF-2022-M de fecha 17 de junio de 2022 la Dirección de Talento Humano de la Gerencia Administrativa Financiera respecto al requerimiento solicitado por el área de Planificación de conformidad con el Memorando Nro. 1544-EPMMOP-GP-2022-M de fecha 14 de junio de 2022, y en referencia a la reunión de staff llevada a cabo el día lunes 13 de junio de 2022, en el que se informó los acuerdos preliminares alcanzados con la Administración Central y la Secretaría General, la Gerencia postula la definición de criterios de priorización el cual considera el primer grupo los empleados con enfermedades catastróficas, el segundo grupo discapacitados y/o sustitutos el tercer grupo mayores de 70 años de edad así como los empleados con más de 40 años de servicio en la Empresa, priorizando la detección del personal que de manera urgente solicita apegarse a este derecho jubilar dotando a más de 106 funcionarios por la cantidad de **USD \$ 5'516.181,81**, en el análisis respectivo de las mesas de trabajo por parte de las direcciones competentes, se propone cumplir con las obligaciones patronales de los jubilados de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas por Código de Trabajo y LOEP evaluando los criterios priorizados para atender las jubilaciones de los planes 2021 con la instancia del BDE y 2022 como postulación para el incremento de recursos.

En vista del crédito postulado por EPMMOP al BDE referente a 9 millones, la Dirección de Talento Humano realiza el análisis de posibles escenarios para la cobertura de los grupos de Jubilados encontrando 2 escenarios referidos en el Memorando suscrito por la Dirección de Talento Humano.

Segunda Propuesta: Período 2022:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Nº	TOTAL
CODIGO DE TRABAJO	81	\$4.070.054,42
LOEP	25	\$1.446.127,39
Total general	106	\$5.516.181,81

PROYECTO/ TIPO DE CONTRATO/TIPO DE JUBILACIÓN	%	TOTAL
1. ENFERMEDAD CATASTROFICA	41,55%	\$ 2.292.178,02
2. DISCAPACIDAD	1,38%	\$ 75.971,95
3. NORMAL	57,07%	\$ 3.148.031,85
Total general	100,00%	\$ 5.516.181,81

	Gerencia de Planificación Dirección de Planificación y Seguimiento Informe Programático-II Reforma Integral al POA 2022	Código: EPMMOP-GP-DPS-033-2022
		Versión: 02
		Fecha: agosto 2022
		Página 12 de 31

PROYECTO/ TIPO DE CONTRATO/TIPO DE JUBILACION	%	TOTAL
1.EV ESPACIOS VERDES	50,52%	\$ 2.786.748,96
2.MR MANTENIMIENTO Y REHABILITACION VIAL	32,23%	\$ 1.778.022,28
4.MM MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA MOVILIDAD	17,25%	\$ 951.410,56
Total general	100,00%	\$ 5.516.181,81

En el presente informe se presenta la solicitud de financiamiento del Grupo 2 correspondiente a 106 funcionarios, cuyo presupuesto al 15 de agosto fue requerido por la Dirección de Talento Humano

Tercera Propuesta: Período 2022:

Posterior a lo cual mediante memorando Nro. 1688-EPMMOP-GAF-2022-M de 15 de julio de 2022, la Gerencia Administrativa Financiera indica que posterior a las mesas de trabajo remite el cuadro detalle de requerimiento presupuestario para que el personal que cumple con los requisitos establecidos en la normativa legal vigente pueda acceder al Plan de Retiro Voluntario por Jubilación para el año 2022, de acuerdo al siguiente detalle; 68 servidores pendientes de jubilación del primer grupo y, 56 servidores que cumplen con los requisitos en el presente año, siendo necesarios \$ 8,025,143.18 ocho millones veinticinco mil ciento cuarenta y tres con 18/100, el presupuesto total incluye el valor por compensación por los años de servicio y liquidación de haberes que afectarían al ítem presupuestario 710706.

PROYECTO/TIPO DE CONTRATO	PRIMER GRUPO	# FUNCIONARIOS	SEGUNDO GRUPO	# FUNCIONARIOS	TOTAL USD \$	TOTAL FUNCIONARIOS
EV	\$ 2.263.930,40	30	\$1.353.534,69	26	\$ 3.617.465,09	56
CODIGO DE TRABAJO	\$ 2.109.417,15	28	\$1.150.702,98	23	\$ 3.260.120,13	51
1. ENFERMEDAD CATRASTROFICA			\$1.047.945,38	21	\$ 1.047.945,38	21
2. DISCAPACIDAD			\$ 75.971,95	1	\$ 75.971,95	1
5. NORMAL	\$ 2.109.417,15	28	\$ 26.785,65	1	\$ 2.136.202,80	29
LOEP	\$ 154.513,25	2	\$ 202.831,71	3	\$ 357.344,96	5
3 NORMAL	\$ 154.513,25	2	\$ 202.831,71	3	\$ 357.344,96	5
MM	\$ 386.198,85	6	\$ 788.428,29	15	\$ 1.174.627,14	21
CODIGO DE TRABAJO	\$ 386.198,85	6	\$ 261.550,37	7	\$ 647.749,22	13
1. ENFERMEDAD CATRASTROFICA			\$ 52.696,31	2	\$ 52.696,31	2
5. NORMAL	\$ 386.198,85	6	\$ 208.854,06	5	\$ 595.052,91	11
LOEP	\$ -	0	\$ 526.877,92	8	\$ 526.877,92	8
1. ENFERMEDAD CATRASTROFICA			\$ 179.662,03	3	\$ 179.662,03	3
3 NORMAL			\$ 347.215,89	5	\$ 347.215,89	5
MR	\$ 2.363.191,92	32	\$ 869.859,03	15	\$ 3.233.050,95	47
CODIGO DE TRABAJO	\$ 1.312.669,12	18	\$ 693.569,59	12	\$ 2.006.238,71	30
1. ENFERMEDAD CATRASTROFICA			\$ 427.014,14	8	\$ 427.014,14	8
40 AÑOS O MAS	\$ 77.654,03	1			\$ 77.654,03	1
3 NORMAL	\$ 1.235.015,09	17	\$ 266.555,45	4	\$ 1.501.570,54	21
LOEP	\$ 1.050.522,80	14	\$ 176.289,44	3	\$ 1.226.812,24	17
1. ENFERMEDAD CATRASTROFICA			\$ 176.289,44	3	\$ 176.289,44	3
3 NORMAL	\$ 1.050.522,80	14			\$ 1.050.522,80	14
Total general	\$ 5.013.321,17	68	\$3.011.822,01	56	\$ 8.025.143,18	124

Fuente: memorando Nro. 1688-EPMMOP-GAF-2022-M de 15 de julio de 2022

Que corresponde a :

TIPO	PRESUPUESTO	PERSONAL
1. ENFERMEDAD CATRASTROFICA	\$ 1.883.607,30	37
2. DISCAPACIDAD	\$ 75.971,95	1
40 AÑOS O MAS	\$ 77.654,03	1
5. NORMAL	\$ 5.987.909,90	85
	\$ 8.025.143,18	124

Fuente: Memorando Nro. 1688-EPMMOP-GAF-2022-M de 15 de julio de 2022

	Gerencia de Planificación Dirección de Planificación y Seguimiento Informe Programático-II Reforma Integral al POA 2022	Código: EPMMOP-GP-DPS-033-2022
		Versión: 02
		Fecha: agosto 2022
		Página 13 de 31

4 JUSTIFICACIÓN DE LA II REFORMA PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTARIA

En cumplimiento con los objetivos establecidos en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la Agenda de la Alcaldía del MDMQ, así como lo estipulado en el Plan Maestro de Movilidad, es necesario cumplir con las obligaciones institucionales como también el de ejecutar obras enfocadas en el mejoramiento de la movilidad del transporte público y privado; corredores exclusivos de transporte, puentes vehiculares, repavimentación vial, señalización vial, estudios viales y obras de mejoramiento en el espacio público; así como la construcción de equipamiento urbano, en el Distrito Metropolitano de Quito.

Por lo indicado, la EPMMOP pone en consideración de los entes Rectores de la Secretaría de Movilidad y de la Secretaría General de Planificación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la propuesta de la Segunda Reforma (Programática / Presupuestaria) integral al Plan Operativo Anual del año 2022, enmarcado la necesidad prioritaria de incremento en los recursos municipales, de la siguiente manera:

➤ **Reforma Programática del Programa:**

PROGRAMA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES

Proyecto:	EV ESPACIOS VERDES	<ul style="list-style-type: none"> • INTERVENIR 3400 HECTÁREAS DE PARQUES, PARTERRES DE ESPACIOS VERDES EN EL DMQ
Meta Proyecto:		<ul style="list-style-type: none"> • INTERVENIR 86 PARQUES CON REPOSICION DE MOBILIARIO URBANO • INTERVENIR 15 PARQUES CON MATERIAL INFORMATIVO (SEÑALETICA)
Afectación:	INCREMENTO USD \$ 3.979.647,57	
Fondos:	Fuente Municipal	

PRODUCTO	VARIA. (+,-)	JUSTIFICACIÓN
1) BRIGADAS DE MANTENIMIENTO PARA LA REGENERACIÓN DE PARQUES Y ESPACIOS VERDES	\$3.617.465,09	-Jubilaciones
2) PLAN DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES	362.182,48	-Servicio de mantenimiento de áreas verdes y jardines parques, plazas, redondeles, parterres del Distrito Metropolitano de Quito Fase 5 y Fase 6
TOTAL	\$3.979.647,57	

Justificación:

En el producto 1. “Brigadas de mantenimiento para la regeneración de parques y espacios verdes” se requiere incrementar USD \$ 3'617.465,09 , correspondiente a 56 funcionarios de un total de 106 funcionarios programados del año 2022 y aquellos rezagados de años anteriores, por lo cual considera determinar su priorización de la siguiente manera, el primer grupo los empleados con enfermedades catastróficas, el segundo grupo discapacitados y/o sustitutos el tercer grupo mayores de 70 años de edad, así como los empleados con más de 40 años de servicio en la Empresa) y en el producto 2. “Plan de Mantenimiento de Espacios Verdes” se incrementa USD \$ 362.182,48, la propuesta de nuevos compromisos para el mantenimiento de espacios verdes contemplado en dos fases que cubrirán las zonas Norte, Centro y Sur en la conservación de las diferentes áreas verdes del Distrito Metropolitano de Quito de intervenciones nuevas, esto equivale a un total del incremento al proyecto por USD \$ 3'979.647,57

De las Metas: En base a la planificación de Obras a realizar en el programa de Espacios Verdes, se contempla la realización de obras de reposición de mobiliario urbano en parques y señalética informativa, es por esto que se ha formulado los indicadores necesarios para evaluar la ejecución de estas obras.

Adicionalmente, se contempla la intervención de 3.400 hectáreas de parques, parterres de espacios verdes, a razón de una intensificación en el trabajo de las cuadrillas de mantenimiento de áreas verdes con trabajos realizados en fines de semana. Finalmente, con el incremento del techo presupuestario destinado a fortalecer el Plan de Manteniendo de Espacios Vedes, se contempla la modificación de esta meta.

Acorde a las fichas metodológicas proporcionadas por la Dirección de Planificación y Seguimiento se detalla los ajustes solicitados a las Metas del objetivo Operativo:

INDICADOR PMDOT	META PMDOT	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO OPERATIVO	META DEL OBJETIVO OPERATIVO	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR DEL PROYECTO	META PROYECTO	REFORMA PROPUESTA A META DEL OBJETIVO OPERATIVO
PORCENTAJE DE PLAZAS, PLAZOLETAS O PARQUES INTERVENIDOS	INTERVENIR EN UN 40% LAS PLAZAS, PLAZOLETAS O PARQUES EXISTENTES DEL DMQ AL 2024.	INCREMENTAR LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO CON INTERVENCIONES QUE MEJORAN EL ORNATO DE LA CIUDAD	NÚMERO DE HECTÁREAS DE PARQUES, PARTERRES DE ESPACIOS VERDES EN EL DMQ INTERVENIDOS	INTERVENIR 2640 HECTÁREAS DE PARQUES, PARTERRES DE ESPACIOS VERDES EN EL DMQ	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES	ESPACIOS VERDES	NÚMERO DE HECTÁREAS DE PARQUES, PARTERRES DE ESPACIOS VERDES EN EL DMQ INTERVENIDOS	INTERVENIR 3400 HECTÁREAS DE PARQUES, PARTERRES DE ESPACIOS VERDES EN EL DMQ	SE MANTIENE LA META
			PORCENTAJE DE PLAZAS, PLAZOLETAS O PARQUES INTERVENIDOS EN EL DMQ	INTERVENIR EN UN 40% LAS PLAZAS, PLAZOLETAS O PARQUES EXISTENTES DEL DMQ AL 2022.			NÚMERO DE PARQUES INTERVENIDOS CON REPOSICIÓN DE MOBILIARIO URBANO	INTERVENIR 86 PARQUES CON REPOSICIÓN DE MOBILIARIO URBANO	
							NÚMERO DE PARQUES INTERVENIDOS CON MATERIAL INFORMATIVO (SEÑALÉTICA)	INTERVENIR 15 PARQUES CON MATERIAL INFORMATIVO (SEÑALÉTICA)	SE CORRIJE AÑO 2022

Fuente: Fichas Metodológicas proporcionadas por Director de Planificación y Seguimiento

Proyecto: IU IMAGEN URBANA

Meta Proyecto:

- MANTENER Y REHABILITAR 300.000 m² EN PARQUES, PLAZAS, PLAZOLETAS, BULEVARES Y AREAS DEPORTIVAS Y SIMILARES
- INTERVENIR A 116 PARQUES CON CONSTRUCCIÓN NUEVA DEL SISTEMA ELECTRICO PARA LA ILUMINACIÓN

Afectación: Incremento en US \$ 573.317,52

Fondos: Fuente Municipal

PRODUCTO	VARIA. (+,-)	JUSTIFICACIÓN
1) PLAN DE MANTENIMIENTO DE IMAGEN URBANA	200.000,00	-Mantenimiento de puentes metálicos en el DMQ (incluye reparación y readecuación)
	373.317,52	-Construcción del sistema eléctrico para la iluminación de los parques con fase 3 del plan de iluminación y servicio de remoción de postes de iluminación
TOTAL:	573.317,52	

Justificación:

En el producto 1. "Plan de Mantenimiento de Imagen Urbana" se requiere incrementar USD \$ 573.317,52 la cual prioriza la necesidad de intervenir para el mantenimiento de sitios públicos en lo que refiere al sistema eléctrico para la iluminación de parques con fase 3 así como el mantenimiento en puentes metálicos en todo el Distrito Metropolitano de Quito.

Es preciso indicar que el "Mantenimiento de puentes metálicos en el DMQ" forma parte del PLAN DE MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACIÓN DE PARQUES DEL DMQ cuya gestión corresponde a la reparación, adecuación y mantenimiento de 100m² en puentes metálicos, producto de los daños ocasionados durante las manifestaciones realizadas del 13 al 30 de junio de 2022 (18 días) así como las intervenciones de obra civil programada.

En cuanto la "Construcción del sistema eléctrico para la iluminación de los parques con fase 2 y fase 3 del forma parte del PLAN DE MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACIÓN DE PARQUES DEL DMQ, considerando que en el año 2022 corresponde la fase pre contractual hasta la adjudicación, y su ejecución será para el año 2023.

De las Metas.- En base a la planificación de Obras a realizar en el Proyecto de Imagen Urbana, se contempla la realización de obras de iluminación en parques, es por esto que se ha formulado el indicador necesario para evaluar la ejecución de esta obra.

Adicionalmente, con el incremento del techo presupuestario destinado a fortalecer el Plan de Manteniendo de Imagen Urbana, se contempla la modificación de la meta en relación a la iluminación de parques.

Se modifica la descripción de la meta "Mantener y rehabilitar 960 mil m2 en mantenimiento y rehabilitación de obra civil en parques, plazas, plazoletas, bulevares y áreas deportivas y similares a MANTENER Y REHABILITAR 300.000 m2 EN PARQUES, PLAZAS, PLAZOLETAS, BULEVARES Y AREAS DEPORTIVAS Y SIMILARES

Acorde a las fichas metodológicas proporcionadas por la Dirección de Planificación y Seguimiento se detalla los ajustes solicitados a las Metas del objetivo Operativo:

INDICADOR PMDOT	META PMDOT	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO OPERATIVO	META DEL OBJETIVO OPERATIVO	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR DEL PROYECTO	META PROYECTO	REFORMA PROPUESTA A META DEL OBJETIVO OPERATIVO
PORCENTAJE DE PLAZAS, PLAZOLETAS O PARQUES INTERVENIDOS	INTERVENIR EN UN 40% LAS PLAZAS, PLAZOLETAS O PARQUES EXISTENTES DEL DMQ AL 2024.	INCREMENTAR LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO CON INTERVENIONES QUE MEJORAN EL ORNATO DE LA CIUDAD	NÚMERO DE METROS CUADRADOS INTERVENIDOS EN OBRAS CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN EN PLAZAS, PLAZOLETAS, BULEVARES Y ÁREAS DEPORTIVAS Y SIMILARES	MANTENER Y REHABILITAR 960.000,00 m2 EN MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRA CIVIL EN PARQUES, PLAZAS, PLAZOLETAS, BULEVARES Y AREAS DEPORTIVAS Y SIMILARES	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES	IMAGEN URBANA	NÚMERO DE METROS CUADRADOS INTERVENIDOS EN OBRAS CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN EN PLAZAS, PLAZOLETAS, BULEVARES Y ÁREAS DEPORTIVAS Y SIMILARES	MANTENER Y REHABILITAR 300.00 M2 EN PARQUES, PLAZAS, PLAZOLETAS, BULEVARES Y AREAS DEPORTIVAS Y SIMILARES	SE MANTIENE LA META
							NÚMERO DE PARQUES CON CONSTRUCCION NUEVA DEL SISTEMA ELECTRICO PARA LA ILUMINACION	INTERVENIR 116 PARQUES CON CONSTRUCCION NUEVA DEL SISTEMA ELECTRICO PARA LA ILUMINACION	

Fuente: Fichas Metodológicas proporcionadas por Director de Planificación y Seguimiento

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES

- Para el ámbito de imagen urbana y espacios verdes, se requiere en resumen lo siguiente:

PROGRAMA	Obra	Presupuesto estimado	Área de Intervención (m2)
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES	1) Jubilaciones	\$ 3'617.465,09	0,00
	2) Construcción del sistema eléctrico para la iluminación de los parques con fase 2 y 3 del Plan de Iluminación de parques	\$ 281.824,75	
	3) Servicio de remoción de postes; por daños al espacio público DMQ durante el paro nacional	\$ 91.492,77	
	4) Mantenimiento de puentes metálicos en el DMQ	\$ 200.000,00	100,00
	5) Servicio de mantenimiento de áreas verdes y jardines parques, plazas, redondeles, parterres del Distrito Metropolitano de Quito Fase 5 y Fase 6	\$ 362.182,48	156 Has
	TOTAL	\$4.552.965,09	

FUENTE: Dirección de Construcción y Rehabilitación – GAPEV EPMMOP

	Gerencia de Planificación Dirección de Planificación y Seguimiento Informe Programático-II Reforma Integral al POA 2022	Código: EPMMOP-GP-DPS-033-2022
		Versión: 02
		Fecha: agosto 2022
		Página 16 de 31

Descripción de Jubilaciones

Para el ámbito de Mejoramiento y Mantenimiento de Espacios Verdes se redistribuye las jubilaciones patronales de la siguiente manera

PROYECTO/TIPO DE CONTRATO	PRIMER GRUPO	# FUNCIONARIOS	SEGUNDO GRUPO	# FUNCIONARIOS	TOTAL USD \$	TOTAL FUNCIONARIOS
EV	\$ 2.263.930,40	30	\$1.353.534,69	26	\$ 3.617.465,09	56
CODIGO DE TRABAJO	\$ 2.109.417,15	28	\$1.150.702,98	23	\$ 3.260.120,13	51
1. ENFERMEDAD CATRASTROFICA			\$1.047.945,38	21	\$ 1.047.945,38	21
2. DISCAPACIDAD			\$ 75.971,95	1	\$ 75.971,95	1
5. NORMAL	\$ 2.109.417,15	28	\$ 26.785,65	1	\$ 2.136.202,80	29
LOEP	\$ 154.513,25	2	\$ 202.831,71	3	\$ 357.344,96	5
3 NORMAL	\$ 154.513,25	2	\$ 202.831,71	3	\$ 357.344,96	5

Fuente: Memorando Nro 1688-EPMMOP-GAF-2022-M del 15 de julio de 2022

Proyecto:

IV INFRAESTRUCTURA VIAL

- REPAVIMENTAR O PAVIMENTAR AL MENOS 45 KM DE VIAS
- CONSTRUIR 3 PUENTES PEATONALES
- INTERVENIR 10 RADIOS DE INFLUENCIA INMEDIATA DE ZONAS METO DE QUITO
- EJECUTAR EL 23.5% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA OBRA "Corredor BRT Labrador Carapungo"

Meta Proyecto:

Afectación:

Incremento en US \$ 8.711.801,52

Fondos:

Fuente Municipal

PRODUCTO	VARIA. (+,-)	JUSTIFICACIÓN
1) PLAN DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1.000.000,00	-Expropiaciones GJ, -Expropiación de barrio Pambachupa de la Parroquia Belisario Quevedo
1) PLAN DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL	7.711.801,52	-Paquete 6 (Av. Napo) y Paquete 5 (Av. Colón) con pavimento rígido Construcción de Escalinatas, Muros y Otros
TOTAL	8.711.801,52	

Justificación:

En el producto 1. "Plan de Construcción de Infraestructura Vial" se requiere incrementar USD \$ 1'000.000,00 en la necesidad de cancelar la programación del pago para el año 2022 de la expropiación prevista para el predio del Sr Sangoluisa en el terreno de 4.800 m2 (USD 400-500 mil), de conformidad a lo indicado por la Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes mediante Memorando Nro. 1486 EPMMOP-GAPEV-2022 referente al Proyecto de Rehabilitación del Espacio Público de la Comuna y Pambachupa, que indica:

"Con fecha 31 de enero de 2022 se produjo un aluvión que afectó a las zonas de La Comuna, Pambachupa y La Gasca, este desastre natural se originó en la quebrada El Tejado como consecuencia de la acumulación de material de deslaves y lluvias en intensidades muy superiores a lo previsto en las estructuras de captación.

Este evento generó afectaciones considerables a la infraestructura de las viviendas de los barrios afectados que se han sido atendidos, en función de las competencias institucionales, por las diferentes empresas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. En las zonas de desastre adicionalmente se afectó el componente del espacio público en los parques de La Comuna y Pambachupa.

Con este antecedente, se considera pertinente la aplicación de la normativa vigente para el traspaso del predio No. 80644 al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para su intervención como parte de las obras de recuperación y recuperación de los espacios públicos de La Comuna y Pambachupa."

2. "Plan de Construcción de Infraestructura Vial", se incrementa USD \$ 7.711.801,52, para la ejecución de intervenciones prioritarias en el MDMQ con pavimento rígido en los Paquete 6 (Av. Napo) y Paquete 5 (Av. Colón así como intervenciones de infraestructura vial como escalinatas, puentes, muros descritos en el anexo respectivo.

De las Metas.- La meta actual de proyecto contempla la repavimentación o pavimentación de al menos 45 km de vías; con el incremento del techo presupuestario destinado a fortalecer el Plan de Construcción de Infraestructura Vial, se contempla la realización de 3,39 km de vías repavimentadas adicionales a las planificadas.

Acorde a las fichas metodológicas proporcionadas por la Dirección de Planificación y Seguimiento se detalla los ajustes solicitados a las Metas del objetivo Operativo:

INDICADOR PMDOT	META PMDOT	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO OPERATIVO	META DEL OBJETIVO OPERATIVO	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR DEL PROYECTO	META PROYECTO	REFORMA PROPUESTA A META DEL OBJETIVO OPERATIVO
NÚMERO DE SOLUCIONES VIALES IMPLEMENTADAS.	IMPLEMENTAR 5 SOLUCIONES VIALES EN EL DMQ (EN LAS PARROQUIAS DE POMASQUI, CALDERÓN, BELISARIO QUEVEDO, NAYÓN, Y LA ARGELIA) QUE MEJOREN LAS CONDICIONES DE CIRCULACIÓN, CONECTIVIDAD Y	INCREMENTAR LA OFERTA DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y CONECTIVIDAD EN EL DMQ.	NÚMERO DE KILÓMETROS REPAVIMENTADOS O PAVIMENTADOS VIALES EN EL DMQ	REPAVIMENTAR O PAVIMENTAR AL MENOS 45 KM DE VÍAS	RED QUITO CONECTADO	INFRAESTRUCTURA VIAL	NÚMERO DE KILÓMETROS REPAVIMENTADOS O	REPAVIMENTAR O PAVIMENTAR AL MENOS 45	SE MANTIENE LA META
			NÚMERO DE RÁDIOS DE INFLUENCIA INMEDIATA EN LAS ZONAS METRO DE QUITO	INTERVENIR 10 RÁDIOS DE INFLUENCIA INMEDIATA EN LAS ZONAS METRO DE QUITO			NUMERO DE RÁDIOS DE INFLUENCIA INMEDIATA EN LAS ZONAS METRO DE QUITO	INTERVENIR 10 RÁDIOS DE INFLUENCIA INMEDIATA EN LAS ZONAS METRO DE QUITO	
NÚMERO DE PASOS PEATONALES Y VEHICULARES CONSTRUIDOS EN EL DMQ.	CONSTRUIR 8 PASOS PEATONALES Y VEHICULARES EN EL DMQ.	INCREMENTAR LA OFERTA DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y CONECTIVIDAD EN EL DMQ.	NÚMERO DE KILÓMETROS CALZADAS CONSTRUIDAS EN EL DMQ.	CONSTRUIR 36 KILÓMETROS CALZADA EN EL DMQ.	RED QUITO CONECTADO	INFRAESTRUCTURA VIAL	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN EL PROYECTO CORREDOR LABRADOR – CARAPUNGO	EJECUTAR EL 23,5% DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO CORREDOR LABRADOR – CARAPUNGO	SE MANTIENE LA META
			NÚMERO DE PASOS PEATONALES Y VEHICULARES CONSTRUIDOS EN EL DMQ.	CONSTRUIR 3 PASOS PEATONALES Y VEHICULARES EN EL DMQ.			NÚMERO DE PASOS PEATONALES Y VEHICULARES CONSTRUIDOS	CONSTRUIR 3 PASOS PEATONALES Y VEHICULARES EN DMQ.	SE ACOGE EL CAMBIO DE DESCRIPCIÓN DE LA META

Fuente: Fichas Metodológicas proporcionadas por Director de Planificación y Seguimiento

Proyecto: MR MANTENIMIENTO Y REHABILITACION

- Meta Proyecto:**
- MANTENER O REHABILITAR 800 KM DE VIAS EN EL DMQ
 - INTERVENIR 4600 CALLES CON OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION VIAL EN EL DMQ
 - REALIZAR 36 MINGAS Y MEGAMINGAS EN EL DMQ

Afectación: Incremento en US \$ \$14.521.765,92

Fondos: Fuente Municipal

	Gerencia de Planificación Dirección de Planificación y Seguimiento Informe Programático-II Reforma Integral al POA 2022	Código: EPMMOP-GP-DPS-033-2022
		Versión: 02
		Fecha: agosto 2022
		Página 18 de 31

PRODUCTO	VARIA. (+,-)	JUSTIFICACIÓN
1) PLAN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VIAL	3.233.050,95	-Jubilaciones
	250.000,00	-Adquisición de Maquinaria para reparación por daños en movilizaciones
1) PLAN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VIAL	3.720.081,14	Programa Pavimentación - Repavimentación Vial Asfáltica Parroquias Rurales
2) REPARACIÓN DE CALZADA DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	5.659.949,97	-Programa Pavimentación - Repavimentación Vial Asfáltica Parroquias Rurales -Reparación de calzada de las vías que conforman las administraciones zonales de Eugenio Espejo, la Delicia, Calderón y Tumbaco
2) REPARACIÓN DE CALZADA DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	1.658.683,87	-Reparación de calzada de las vías que conforman las administraciones zonales de Quitumbe, Eloy Alfaro, Manuela Sáenz y los Chillos
TOTAL	14.521.765,92	

Justificación:

En el producto 1. “Plan de mantenimiento y rehabilitación vial” se requiere incrementar USD \$3.970.081,14, (la EPMMOP en la necesidad de cubrir el plan de jubilaciones de los trabajadores de la EPMMOP de 106 funcionarios del año 2022, por lo cual considera priorizar 47 funcionarios de la siguiente manera, el primer grupo los empleados con enfermedades catastróficas, el segundo grupo discapacitados y/o sustitutos el tercer grupo mayores de 70 años de edad, así como los empleados con más de 40 años de servicio en la Empresa), adicionalmente se vienen desarrollando funciones como Administrador de Convenios (33) de las Parroquias Rurales por lo cual se solicita realizar estas obligaciones fundamentales en el marco de convenios interinstitucionales, además cumplir con en el producto, es preciso indicar que se requiere USD 250.000 correspondiente a la adquisición de maquinaria para la reparación por daños por las movilizaciones.

2. “Reparación de calzada de las vías que conforman las administraciones zonales” se incrementa USD \$ 10.551.684,78 respecto al listado de paquetes viales priorizadas por parte de la EPMMOP para atender Programas de Pavimentación como la Repavimentación Vial Asfáltica Parroquias Rurales además la reparación de calzada de las vías que conforman las administraciones zonales de Eugenio Espejo, la Delicia, Calderón y Tumbaco, también la reparación de calzada de las vías que conforman las administraciones zonales de Quitumbe, Eloy Alfaro, Manuela Sáenz y los Chillos y de los Paquetes nuevos como el Programa IV Rehabilitación Vial Asfáltica Parroquias Rurales Paquete 5₁ debido a que esta inyección de recursos permitirá cumplir con el pago en beneficio por jubilaciones de la nómina institucional, cumplir con la propuesta de nuevos compromisos de convenios interinstitucionales con los GAD rurales del DMQ y con atenciones prioritarias en la mayoría de las Zonas Administrativas de la Red de Quito Vial del DMQ.

De la Meta.- La meta actual de proyecto contempla rehabilitación de 800 km de vías; con el incremento del techo presupuestario en este programa se contempla la realización de obras de mantenimiento y rehabilitación que permitan la contratación de obras.¹

¹ Referencia proporcionada por la Gerencia de Obras Públicas a la Dirección de Planificación y Seguimiento

	Gerencia de Planificación Dirección de Planificación y Seguimiento Informe Programático-II Reforma Integral al POA 2022	Código: EPMMOP-GP-DPS-033-2022
		Versión: 02
		Fecha: agosto 2022
		Página 19 de 31

RED QUITO

Para el ámbito de la Infraestructura vial y en el ámbito del Mantenimiento y rehabilitación vial se presenta lo siguiente:

- **Listado de obras - actividades prioritarias y estratégicas**, como solicitud de ampliación del Techo Presupuestario:

DESCRIPCIÓN		PRESUPUESTO ESTIMADO
EXPROPIACIONES (AÑOS ANTERIORES, BARRIO PAMBACHUPA EN LA PARROQUIA BELISARIO Q.		\$ 1.000.000,00
JUBILACIONES	-	\$ 3.233.050,95
PLAN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VIAL- EQUIPOS		\$ 250.000,00
PROGRAMA PAVIMENTACIÓN - REPAVIMENTACIÓN VIAL ASFÁLTICA PARROQUIAS RURALES		\$ 3.720.081,14
REPARACIÓN DE CALZADA DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DE EUGENIO ESPEJO, LA DELICIA, CALDERON Y TUMBACO		\$ 5.659.949,97 ²
REPARACIÓN DE CALZADA DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DE QUITUMBE, ELOY ALFARO, MANUELA SAENZ Y LOS CHILLOS		\$ 1.658.683,87
INFRAESTRUCTURA VIAL		\$ 7.711.801,52
TOTAL:		\$ 23.233.567,44

FUENTE: Gerencia de Obras Públicas de la EPMMOP, LA Dirección de Talento Humano, GAPEV

EXPROPIACIONES

- Para el ámbito de expropiaciones se presentó lo siguiente:

DESCRIPTIVO	PRESUPUESTO ESTIMADO	PROGRAMACIÓN
Ruta Viva, Av. Simón Bolívar, Puentes Ruta Viva, Intercambiador Eloy Alfaro, Parque Chilibulo, Ampliación Av. Interoceánica, Quito Cables línea norte, Machala – Pisuli, Parques Metropolitanos, Nueva vía Oriental, varias Paradas del Trole, la Marqueza, Quebrada Chaquiscahuayco, Triangulo de piedra, entre otros	\$500,000	87% de la asignación inicial realizada se encuentra comprometido. Se requiere para concluir trámites de años anteriores
Expropiación del Predio 083 (parque Pambachupa)	\$500,000	Informe GAPEV
In	\$1' 000,000	

FUENTE: Gerencia Jurídica y GAPEV

² Ajuste proporcionado por Director de Planificación y Seguimiento

Descripción de Jubilaciones

Para el ámbito de Red Quito Conectado se redistribuye las jubilaciones patronales de la siguiente manera:

PROYECTO/TIPO DE CONTRATO	PRIMER GRUPO	# FUNCIONARIOS	SEGUNDO GRUPO	# FUNCIONARIOS	TOTAL USD \$	TOTAL FUNCIONARIOS
MR	\$ 2.363.191,92	32	\$ 869.859,03	15	\$ 3.233.050,95	47
CODIGO DE TRABAJO	\$ 1.312.669,12	18	\$ 693.569,59	12	\$ 2.006.238,71	30
1. ENFERMEDAD CATRASTROFICA			\$ 427.014,14	8	\$ 427.014,14	8
40 AÑOS O MAS	\$ 77.654,03	1			\$ 77.654,03	1
3 NORMAL	\$ 1.235.015,09	17	\$ 266.555,45	4	\$ 1.501.570,54	21
LOEP	\$ 1.050.522,80	14	\$ 176.289,44	3	\$ 1.226.812,24	17
1. ENFERMEDAD CATRASTROFICA			\$ 176.289,44	3	\$ 176.289,44	3
3 NORMAL	\$ 1.050.522,80	14			\$ 1.050.522,80	14

Fuente: Memorando Nro 1688-EPMMOP-GAF-2022-M del 15 de julio de 2022

Acorde a las fichas metodológicas proporcionadas por la Dirección de Planificación y Seguimiento se detalla los ajustes solicitados a las Metas del objetivo Operativo:

INDICADOR PMDOT	META PMDOT	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO OPERATIVO	META DEL OBJETIVO OPERATIVO	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR DEL PROYECTO	META PROYECTO	REFORMA PROPUESTA A META DEL OBJETIVO OPERATIVO
		INCREMENTAR LA OFERTA DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y CONECTIVIDAD EN EL DMQ.	NÚMERO DE KILÓMETROS CALZADAS INTERVENIDOS CON MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y REPAVIMENTACIÓN VIAL	INTERVENIR EN 60 KILÓMETROS CALZADAS CON MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y REPAVIMENTACIÓN VIAL	RED QUITO CONECTADO	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN	NÚMERO DE KILÓMETROS CALZADAS INTERVENIDOS CON MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y REPAVIMENTACIÓN VIAL	MANTENER O REHABILITAR 800 KM DE VIAS	
							NÚMERO DE CALLES INTERVENIDAS CON OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VIAL EN EL MDQ.	INTERVENIR 4600 CALLES CON OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VIAL EN EL DMQ.	
							NÚMERO DE MINGAS Y MEGA MINGAS REALIZADAS EN EL MDQ.	ORGANIZAR 36 MINGAS Y MEGA MINGAS EN REALIZADAS EN EL DMQ.	

Fuente: Fichas Metodológicas proporcionadas por Director de Planificación y Seguimiento

PROGRAMA: MOVILIDAD SEGURA

Proyecto: SV SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN

- IMPLEMENTAR 12 NUEVAS INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS EN EL DMQ
- RECUPERAR 36 INTERSECCIONES A MODO ADAPTIVO DE SISTEMA CENTRALIZADO

Meta Proyecto:

- IMPLEMENTAR 150.000 M2 EN LAS INTERVENCIONES DE VIAS CON SEÑALIZACIÓN VIAL, VERTICAL Y HORIZONTAL EN EL DMQ.

Afectación: Incremento en US \$5.478.182,08

Productos: Fuente Municipal

PRODUCTO	VARIA. (+,-)	JUSTIFICACIÓN
1) PLAN DE MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN	200.000,00	-Adquisición e instalación de placas prediales y viales para parroquias rurales y urbanas del Distrito Metropolitano de Quito segunda fase 2
	110.000,00	-Adquisición de maquina franjadora para señalización horizontal y servicio de mantenimiento (incluye repuestos)
	265.000,00	-Bienes y Servicios para Reposición de Señalética, Señalización por Paro nacional
2) PLAN DE MANTENIMIENTO DE SEMAFORIZACIÓN	\$644.000,00	-Adquisición de elementos semafóricos para nuevas intersecciones semaforizadas nuevas en el DMQ, fase 2
	\$4.259.182,08	-Adquisición de reguladores centralizados para las intersecciones semaforizadas nuevas en el DMQ, fase 2
		-Adquisición de repuestos y equipamiento semafórico para repotenciar la estructura vigente.
TOTAL	5.478.182,08	

Justificación:

En el producto 1. “Plan de Mantenimiento de Señalización” se requiere incrementar USD \$ 575.000, en la priorización de la adquisición de bienes e instalación de placas prediales y viales para parroquias rurales y urbanas del Distrito Metropolitano de Quito segunda fase 2, al igual nos vemos en la necesidad urgente se adquirir máquinas franjadoras para señalización horizontal / Vertical entorno al servicio de mantenimiento en el MDMQ y en el producto 2. “Plan de Mantenimiento de Semaforización”, se incrementa USD \$ 4.903.182,08 en la emergencia de efectuar mantenimientos preventivos en los semáforos del hipercentro se requiere adquisición de elementos semafóricos y reguladores así como la adquisición de repuestos y equipamiento para repotenciar el sistema semafórico

De las Metas.- Con el incremento al techo presupuestario postulado para el programa de Señalización y Semaforización, se contempla la incorporación de nuevas intersecciones semaforizadas y de nuevas intersecciones a modo adaptativo del sistema centralizado.³

MOVILIDAD SEGURA

Para el ámbito de Señalización y Semaforización, se postula lo siguiente:

- **Señalización Vial - Listado de obras, actividades prioritarias y estratégicas interinstitucionales**, como solicitud de incremento:

REQUERIMIENTO	MONTO (INCLUIDO IVA)	ESTUDIOS	IMPORTANCIA
Adquisición de maquina franjadora para señalización horizontal y servicio de mantenimiento (incluye repuestos)	110.000,00	Listo	Para la señalización de las vías nuevas a ser rehabilitadas, dar una atención oportuna e inmediata con el personal operativo de la GOM.
Adquisición e instalación de placas prediales y viales para parroquias rurales y urbanas del distrito metropolitano de quito segunda fase	200.000,00	Julio - Planificación	Para dar atención a parroquias rurales y sectores del DMQ, que están pendiente de atención desde el año 2016.
Bienes y Servicios para Reposición de Señalética, Señalización por Paro nacional	265.000,00		Debido a las afectaciones en señalización del espacio público se requiere para la reposición respectiva
TOTAL:	\$575.000,00		

³ Referencia proporcionada por la GOM a la Dirección de Planificación

	Gerencia de Planificación Dirección de Planificación y Seguimiento Informe Programático-II Reforma Integral al POA 2022	Código: EPMMOP-GP-DPS-033-2022
		Versión: 02
		Fecha: agosto 2022
		Página 22 de 31

- **Semaforización - Listado de obras, actividades prioritarias y estratégicas interinstitucionales, como solicitud de incremento:**

REQUERIMIENTO	MONTO (INCLUIDO IVA)	ESTUDIOS	IMPORTANCIA
Adquisición de elementos nuevas intersecciones semaforizadas en el DMQ, fase 2	\$644.000,00	Listo	Atender pedidos ciudadanos los cuales cumplen con la Normativa INEN para la implementación de elementos semaforicos en intersecciones semaforizadas, han sido priorizadas zonas escolares y con alto índice de accidentabilidad
Adquisición de reguladores centralizados para las intersecciones nuevas en el DMQ, fase 2		Listo	Centralizar las intersecciones nuevas para que puedan ser gestionadas y monitoreadas desde el Centro de Gestión de la Movilidad
Adquisición de repuestos y equipamientos semaforicos para repotenciar la estructura	\$4.259.182,08		Se requiere contar con la actualización respectiva.
TOTAL:	5.478.182,08		

Acorde a las fichas metodológicas proporcionadas por la Dirección de Planificación y Seguimiento se detalla los ajustes solicitados a las Metas del objetivo Operativo:

INDICADOR PMDOT	META PMDOT	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO OPERATIVO	META DEL OBJETIVO OPERATIVO	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR DEL PROYECTO	META PROYECTO	REFORMA PROPUESTA A META DEL OBJETIVO OPERATIVO	
NÚMERO DE NUEVAS INTERSECCIONES CENTRALIZADAS SEMAFORIZADAS	IMPLEMENTAR 39 INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS CENTRALIZADAS A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS REGULADORAS SEMAFÓRICAS INNOVADORAS Y	MANTENER LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL Y EL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA PRECAUTELAR LA SEGURIDAD VIAL EN EL DMQ	NÚMERO DE INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS NUEVAS	IMPLEMENTAR 12 NUEVAS INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS EN EL DMQ	MOVILIDAD SEGURA	SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN VIAL	NÚMERO DE INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS NUEVAS.	IMPLEMENTAR 12 NUEVAS INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS EN EL DMQ	META DE PROYECTO SE MODIFICÓ EL VALOR	
								NÚMERO DE INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS A MODO ADAPTATIVO RECUPERADAS	RECUPERAR 36 INTERSECCIONES A MODO ADAPTATIVO DE SISTEMA CENTRALIZADO	META DE PROYECTO SE MODIFICÓ EL VALOR
NÚMERO DE METROS CUADRADOS DE REDES PEATONALES IMPLEMENTADAS	IMPLEMENTAR 900.000 M2 DE REDES PEATONALES INCLUSIVAS QUE FAVOREZCAN LA MOVILIDAD PEATONAL EN EL DMQ 2033.		NÚMERO DE KILÓMETROS DE VÍAS CON SEÑALIZACIÓN VIAL (VERTICAL Y HORIZONTAL) EN EL DMQ	INTERVENIR 600 KILÓMETROS DE VÍAS CON SEÑALIZACIÓN VIAL (VERTICAL Y HORIZONTAL) EN EL DMQ					NÚMERO DE METROS CUADRADOS DE VÍAS CON SEÑALIZACIÓN VIAL (VERTICAL Y HORIZONTAL) EN EL DMQ	IMPLEMENTAR 150.000 METROS CUADRADOS DE VÍAS CON SEÑALIZACIÓN VIAL (VERTICAL Y HORIZONTAL) EN EL DMQ

Fuente: Fichas Metodológicas proporcionadas por Director de Planificación y Seguimiento

	Gerencia de Planificación Dirección de Planificación y Seguimiento Informe Programático-II Reforma Integral al POA 2022	Código: EPMMOP-GP-DPS-033-2022
		Versión: 02
		Fecha: agosto 2022
		Página 23 de 31

PROGRAMA: SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE

Proyecto: MM MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA MOVILIDAD

- IMPLEMENTAR 25 KM DE VIA PARA EL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO

Meta Propuesta:

- IMPLEMENTAR EL SISTEMA MULTI LANE FREE FLOW EN EL PEAJE GUAYASAMIN PARA EL USO DE 11'014.322 USUARIOS
- MANTENER 100% DE TERMINALES OPERATIVOS

Afectación: Incremento en US \$1.174.627,14

Productos: Fuente Municipal

PRODUCTO	VARIA. (+,-)	JUSTIFICACIÓN
1) INTERVENCIONES VIALES PARA EL SISTEMA INTEGRADO PARA LA MOVILIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO /PRIVADO	\$1.174.627,14	-Jubilaciones
TOTAL	\$1.174.627,14	

Justificación:

En el producto 1. "Intervenciones viales para el sistema integrado para la movilidad y transporte público /privado" se requiere incrementar USD \$1.174.627,14 (la EPMMOP en la necesidad de cubrir el plan de jubilaciones de los trabajadores de la EPMMOP de 106 funcionarios del año 2022, por lo cual considera 21 funcionarios su priorización de la siguiente manera, el primer grupo los empleados con enfermedades catastróficas, el segundo grupo discapacitados y/o sustitutos el tercer grupo mayores de 70 años de edad, así como los empleados con más de 40 años de servicio en la Empresa)

De las Metas.- La meta pasa de 15 km a 25 km considerando las intervenciones propuestas para el segundo semestre 2022, acorde al incremento de recursos propios.

SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE

Para el ámbito de Mejoramiento de la Infraestructura de la Movilidad, se postula lo siguiente:

- **Mejoramiento de la Infraestructura de la Movilidad - Listado de obras, actividades prioritarias y estratégicas interinstitucionales, como solicitud de incremento:**

REQUERIMIENTO	MONTO (INCLUIDO IVA)	IMPORTANCIA
Jubilaciones	\$1.174.627,14	Necesidad de cubrir el plan de jubilaciones de los trabajadores de la EPMMOP de 15 funcionarios del año 2022
TOTAL:	\$1.174.627,14	

Descripción de Jubilaciones

Para el ámbito de Red Quito Conectado se redistribuye las jubilaciones patronales de la siguiente manera:

PROYECTO/TIPO DE CONTRATO	PRIMER GRUPO	# FUNCIONARIOS	SEGUNDO GRUPO	# FUNCIONARIOS	TOTAL USD \$	TOTAL FUNCIONARIOS
MM	\$ 386.198,85	6	\$ 788.428,29	15	\$ 1.174.627,14	21
CODIGO DE TRABAJO	\$ 386.198,85	6	\$ 261.550,37	7	\$ 647.749,22	13
1. ENFERMEDAD CATRASTROFICA			\$ 52.696,31	2	\$ 52.696,31	2
5. NORMAL	\$ 386.198,85	6	\$ 208.854,06	5	\$ 595.052,91	11
LOEP	\$ -	0	\$ 526.877,92	8	\$ 526.877,92	8
1. ENFERMEDAD CATRASTROFICA			\$ 179.662,03	3	\$ 179.662,03	3
3 NORMAL			\$ 347.215,89	5	\$ 347.215,89	5

Fuente: Memorando Nro 1688-EPMMOP-GAF-2022-M del 15 de julio de 2022

Acorde a las fichas metodológicas proporcionadas por la Dirección de Planificación y Seguimiento se detalla los ajustes solicitados a las Metas del objetivo Operativo:

INDICADOR PMDOT	META PMDOT	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO OPERATIVO	META DEL OBJETIVO OPERATIVO	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR DEL PROYECTO	META PROYECTO	REFORMA PROPUESTA A META DEL OBJETIVO OPERATIVO
NÚMERO DE TERMINALES TERRESTRES MICRO REGIONALES CON INFRAESTRUCTURA DE OPERACIÓN MODERNIZADA	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE OPERACIÓN DE 3 TERMINALES TERRESTRES MICRO REGIONALES (OFELIA, LA MARÍN Y RIO COCA) AL 2033.	MANTENER LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO NÚMERO DE KILÓMETROS INTERVENIDOS AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO-PRIVADO	NÚMERO DE OBRAS DE MODERNIZACIÓN EN INFRAESTRUCTURA O SERVICIO EN TERMINALES TERRESTRES	MANTENER OPERATIVOS EL 100% DE LAS TERMINALES TERRESTRES, ESTACIONAMIENTOS Y PEAJE ADMINISTRADOS POR LA EPMMOP	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD	NÚMERO DE KILÓMETROS INTERVENIDOS EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO-PRIVADO	IMPLEMENTAR 25 KM DE VÍA PARA EL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO	SE MANTIENE LA META
				IMPLEMENTAR 4 OBRAS DE MODERNIZACIÓN EN INFRAESTRUCTURA O SERVICIO EN 4 TERMINALES TERRESTRES			NÚMERO DE USUARIOS QUE UTILIZAN EL PEAJE GUAYASAMÍN CON SISTEMA "MULTI LANE FREE FLOW"	ATENDER A 11.014.322 DE USUARIOS QUE UTILIZAN EL PEAJE GUAYASAMÍN CON SISTEMA "MULTI LANE FREE FLOW"	

Fuente: Fichas Metodológicas proporcionadas por Director de Planificación y Seguimiento

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Proyecto: GA GESTION ADMINISTRATIVA
Meta Proyecto: EJECUTAR EL 100% DEL PRESUPUESTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS
Actual:
Afectación: Incremento en US \$ 4'329.139,07
Productos: Fuente Municipal

PRODUCTO	VARIA. (+,-)	JUSTIFICACIÓN
1) GESTIÓN ADMINISTRATIVA	4'329.139,07	-Solicitud para cubrir las Sentencias Judiciales emitidas mediante Memorando 1479-EPMMOP-GJU-2022-M (incluye BERLIN, SALAZAR, BENAVIDEZ, VIZNAINO, JUÑA, ANDRANGO, SALAZAR, LEON, ACLVACHE, DURAN, MORALES, CAÑIZARES Y OTROS), los cuales se encuentran con mandamiento de pago
TOTAL	4'329.139,07	

Justificación:

En el producto 1. "Gestión Administrativa" se requiere incrementar USD \$ 4'329.139,07, debido a que esta inyección de recursos permitirá cumplir con el pago de sentencias judiciales institucional en cumpliendo con los trámites legales considerados en la programación de pagos para el presente año fiscal el detalle de la misma se encuentra en el Memorando 1479-EPMMOP-GJU-2022-M y que actualmente se encuentran con mandamientos de pago. Se propone la cantidad ratificada en reuniones anteriores por la suma de USD \$4.329.139,07, en la Gestión Administrativa del Fortalecimiento Institucional de la EPMMOP

SENTENCIAS

- Para el ámbito de sentencias judiciales se requiere lo siguiente:

SENTENCIAS JUDICIALES (Período 2022)						
NUMERO DE CAUSA	ACTOR / DEMANDADO	MATERIA	VALOR	FECHA DE SENTENCIA	FECH A PAGO	DESCRIPCIÓN
17303-2013-0328	INMOBILIARIA BERLIN S.A.	CIVIL (JUICIO EXPROPIACIÓN)	\$ 884.470,63	08 de noviembre de 2013	17 de junio de 2022	Juicio de Expropiación parcial del predio Nro. 376461, requerido para la construcción de la Prolongación Av. Simón Bolívar.
17811-2021-02005	ACTOR: MARIA ELENA SALAZAR ANDERSON	CONSTITUCIONAL (ACCIÓN DE PROTECCIÓN)	\$ 2.820.321,13	26 de octubre de 2021	10 de noviembre de 2022	El 20 de enero de 2022, la Subprocuraduría Metropolitana a través del oficio GADDMQ-PM-2022-0309-O informó a la EPMMOP respecto del auto de ejecución emitido el 26 de octubre de 2021, en contra de MDMQ, predio sin declaración de utilidad pública expropiación utilizado en el año 1993 para confirmación del parque Metropolitano Guarguitagua.
17571-2021-00509	ACTOR: HENRY PATRICIO BENAVIDES CARVAJAL	CONSTITUCIONAL (ACCIÓN DE PROTECCIÓN)	\$ 9.618,00	26 de mayo de 2022	30 de julio de 2022	Cumplimiento de sentencia, Acción de Protección por vulneración de derechos constitucionales por falta de motivación en el documento con el que se motiva la terminación del nombramiento provisional y por no tener bien determinada en la Norma de Talento Humano de la empresa las directrices para la terminación de este tipo de nombramientos. Se interpuso Acción Extraordinaria de Protección.
17371-2019-00414	ACTOR: JUAN FRANCISCO VIZCAINO MALDONADO	LABORAL (PAGO PENSION JUBILAR)	\$ 34.096,63	16 de marzo de 2022	30 de noviembre del 2022	Actor alega el pago de pensión jubilar de acuerdo a la disposición transitoria de la Ordenanza Metropolitana 211. La Corte Nacional de Justicia ordenó pagar a satisfacción de la jubilación patronal conforme el artículo 216 del Código del Trabajo y la ordenanza únicamente si esta supera el valor resultante de la aplicación de la regla 1 de la norma en referencia; en este caso no superó y es inferior se ordena el pago de conformidad con la regla 1 del artículo 216 del Código del Trabajo.
17371-2019-00414	ACTOR: LUIS ALBERTO JUÑA REMACHE	LABORAL (PAGO PENSION JUBILAR)	\$ 36.320,97	16 de marzo de 2022	30 de noviembre del 2022	Actor alega el pago de pensión jubilar de acuerdo a la disposición transitoria de la Ordenanza Metropolitana 211. La Corte Nacional de Justicia ordenó pagar a satisfacción de la jubilación patronal conforme el artículo 216 del Código del Trabajo y la ordenanza únicamente si esta supera el valor resultante de la aplicación de la regla 1 de la norma en referencia; en este caso no superó y es inferior se ordena el pago de conformidad con la regla 1 del artículo 216 del Código del Trabajo.
17371-2019-00414	ACTOR: LIBERMAN ANDRANGO QUIMBIULCO	LABORAL (PAGO PENSION JUBILAR)	\$ 25.790,28	16 de marzo de 2022	30 de noviembre del 2022	Actor alega el pago de pensión jubilar de acuerdo a la disposición transitoria de la Ordenanza Metropolitana 211. La Corte Nacional de Justicia ordenó pagar a satisfacción de la jubilación patronal conforme el artículo 216 del Código del Trabajo y la ordenanza

SENTENCIAS JUDICIALES (Período 2022)

NUMERO DE CAUSA	ACTOR / DEMANDADO	MATERIA	VALOR	FECHA DE SENTENCIA	FECH A PAGO	DESCRIPCIÓN
						únicamente si esta supera el valor resultante de la aplicación de la regla 1 de la norma en referencia; en este caso no superó y es inferior se ordena el pago de conformidad con la regla 1 del artículo 216 del Código del Trabajo.
17303-2013-0887	DEMANDADO : SALAZAR CASTRO MARÍA BLANCA Y OTROS	CIVIL (JUICIO EXPROPIACIÓN)	\$ 94.106,35	Providencia de 15 de diciembre del 2021 y auto de pago del 03 de junio del 2022	30 de julio de 2022	Juicio de Expropiación parcial del predio Nro. 5329020 , requerido para la construcción de la Ruta Viva tramo II.
17301-2013-0292	DEMANDADO : JHONATAN LEON GARCÉS	CIVIL (JUICIO EXPROPIACIÓN)	\$ 19.841,28	Auto de pago 08 de abril de 2022	30 Julio de 2022	Juicio de Expropiación parcial del predio Nro. 544869 , requerido para la construcción de la Ruta Viva tramo II.
17302-2004-0501	DEMANDADO : MARIO CALVACHE ORTIZ Y OTROS	CIVIL (JUICIO EXPROPIACIÓN)	\$ 8.361,57	Sentencia 26 de octubre de 2018	30 Julio de 2022	Juicio de Expropiación parcial del predio Nro. 202486 , requerido para la regulación de la calle Gómez Frías
17325-2013-0274	DEMANDADO : JAIME DURAN ABAD	CIVIL (JUICIO EXPROPIACIÓN)	\$ 96.755,21	Auto de pago 19 de mayo de 2021	30 Julio de 2022	Juicio de Expropiación parcial del predio Nro. 631806 , requerido para la construcción de la Ruta Viva tramo II.
17230-2016-01870	DEMANDADO: HDROS. MANUEL MORALES SALAS	CIVIL (JUICIO EXPROPIACIÓN)	\$ 73.191,19	Sentencia 29 de abril de 2022	30 Julio de 2022	Juicio de Expropiación parcial del predio Nro. 3519989 , requerido para la construcción de la Av. Simón Bolívar
17371-2019-01411	ACTOR : GONZALO CAÑIZARES Y OTROS	LABORAL (PAGO PENSION JUBILAR)	\$ 226.265,83	Auto de pago 31 de mayo de 2022	30 Diciembre de 2022	Actor alega el pago de pensión jubilar de acuerdo a la disposición transitoria de la Ordenanza Metropolitana 211. La Corte Nacional de Justicia ordenó pagar a satisfacción de la jubilación patronal conforme el artículo 216 del Código del Trabajo y la ordenanza únicamente si esta supera el valor resultante de la aplicación de la regla 1 de la norma en referencia; en este caso no superó y es inferior se ordena el pago de conformidad con la regla 1 del artículo 216 del Código del Trabajo.
TOTAL A CANCELAR:			\$4.329.139,07			

PROGRAMA: MOVILIDAD SOSTENIBLE

Proyecto: IT INFRAESTRUCTURA PARA LOS MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADOS

Meta Proyecto: IMPLEMENTAR 10 KM DE CICLOVIAS EN EL DMQ

Afectación: 0

Justificación:

La Gerencia de Operaciones de la Movilidad no solicita incremento presupuestario en el presente programa.

Acorde a las fichas metodológicas proporcionadas por la Dirección de Planificación y Seguimiento se detalla los ajustes solicitados a las Metas del objetivo Operativo:

INDICADOR PMDOT	META PMDOT	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO OPERATIVO	META DEL OBJETIVO OPERATIVO	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR DEL PROYECTO	META PROYECTO	REFORMA PROPUESTA A META DEL OBJETIVO OPERATIVO
NÚMERO DE KILÓMETROS DE CICLO VÍAS CONSTRUIDAS EN EL DMQ.	IMPLEMENTAR 60KM DE CICLO VÍAS EN EL DMQ. HASTA EL 2024.	MANTENER UNA ADECUADA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LOS MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADO	NÚMERO DE KILÓMETROS DE CICLOVIAS IMPLEMENTADAS EN EL DMQ.	IMPLEMENTAR 15 KM DE CICLOVIAS EN EL DMQ.	MOVILIDAD SOSTENIBLE	INFRAESTRUCTURA PARA LOS MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADOS	NÚMERO DE KILÓMETROS DE CICLOVIAS IMPLEMENTADAS EN EL DMQ.	IMPLEMENTAR 10 KILÓMETROS DE CICLOVIAS EN EL DMQ.	

Fuente: Fichas Metodológicas proporcionadas por Director de Planificación y Seguimiento

Al respecto se remite las fichas técnicas respectivas.

1. MATRICES DE REFORMA

Se adjuntarán obligatoriamente las siguientes matrices:

1. Matriz de reforma al POA, la cual contendrá las siguientes pestañas:
 - a. Modificaciones programáticas y presupuestarias del POA, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad. Incluir justificación técnica por los cambios programáticos realizados. **Anexo 001, Carpeta M-001 Matrices adjunto a la presente**
Modificaciones de responsables **Anexo 003, Carpeta M-001 Matrices adjunto a la presente**
2. Fichas metodológicas de los indicadores y metas reformadas de los objetivos operativos y de proyectos. **Anexo 004, (enviadas previamente)**

**RESUMEN DE PROPUESTA – REFORMA PRESUPUESTARIA - PROGRAMÁTICA (II)
AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022**

NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	FONDOS PROPIOS			FONDOS MUNICIPALES			Total CODIFICADO JUNIO	Total INCREMENTO_	Total NUEVO CODIFICADO
		CODIFICADO JUNIO	INCREMENTO_	NUEVO CODIFICADO	CODIFICADO JUNIO	INCREMENTO_	NUEVO CODIFICADO			
1 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES	IU IMAGEN URBANA	\$3.640.109,83		\$3.640.109,83	\$4.805.417,75	\$573.317,52	\$5.378.735,27	\$8.445.527,58	\$573.317,52	\$9.018.845,10
	EV ESPACIOS VERDES	\$6.295.967,60		\$6.295.967,60	\$20.659.343,53	\$3.979.647,57	\$24.638.991,10	\$26.955.311,13	\$3.979.647,57	\$30.934.958,70
Total 1 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES		\$9.936.077,43		\$9.936.077,43	\$25.464.761,28	\$4.552.965,09	\$30.017.726,37	\$35.400.838,71	\$4.552.965,09	\$39.953.803,80
2 RED QUITO	IV INFRAESTRUCTURA VIAL	\$9.626.308,81		\$9.626.308,81	\$32.248.443,41	\$8.711.801,52	\$40.960.244,93	\$41.874.752,22	\$8.711.801,52	\$50.586.553,74
	MR MANTENIMIENTO Y REHABILITACION	\$40.077.553,29		\$40.077.553,29	\$21.048.406,27	\$14.521.765,92	\$35.570.172,19	\$61.125.959,56	\$14.521.765,92	\$75.647.725,48
Total 2 RED QUITO		\$49.703.862,10		\$49.703.862,10	\$53.296.849,68	\$23.233.567,44	\$76.530.417,12	\$103.000.711,78	\$23.233.567,44	\$126.234.279,22
3 MOVILIDAD SEGURA	SV SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACIÓN	\$474.000,31		\$474.000,31	\$1.839.933,94	\$5.478.182,08	\$7.318.116,02	\$2.313.934,25	\$5.478.182,08	\$7.792.116,33
Total 3 MOVILIDAD SEGURA		\$474.000,31		\$474.000,31	\$1.839.933,94	\$5.478.182,08	\$7.318.116,02	\$2.313.934,25	\$5.478.182,08	\$7.792.116,33
4 SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	MM MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA MOVILIDAD	\$9.990.684,26		\$9.990.684,26	\$13.260.059,63	\$1.174.627,14	\$14.434.686,77	\$23.250.743,89	\$1.174.627,14	\$24.425.371,03
Total 4 SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE		\$9.990.684,26		\$9.990.684,26	\$13.260.059,63	\$1.174.627,14	\$14.434.686,77	\$23.250.743,89	\$1.174.627,14	\$24.425.371,03
5 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GA GESTION ADMINISTRATIVA	\$8.451.029,57		\$8.451.029,57	\$932.149,76	\$4.329.139,07	\$5.261.288,83	\$9.383.179,33	\$4.329.139,07	\$13.712.318,40
	GT GESTION DE TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO TECNICO	\$15.520.453,98		\$15.520.453,98	\$0,00		\$0,00	\$15.520.453,98		\$15.520.453,98
Total 5 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		\$23.971.483,55		\$23.971.483,55	\$932.149,76	\$4.329.139,07	\$5.261.288,83	\$24.903.633,31	\$4.329.139,07	\$29.232.772,38
6 MOVILIDAD SOSTENIBLE	IT INFRAESTRUCTURA PARA LOS MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADO	\$93.749,74		\$93.749,74	\$2.299.220,89		\$2.299.220,89	\$2.392.970,63		\$2.392.970,63
Total 6 MOVILIDAD SOSTENIBLE		\$93.749,74		\$93.749,74	\$2.299.220,89		\$2.299.220,89	\$2.392.970,63		\$2.392.970,63
Total general		\$94.169.857,39		\$94.169.857,39	\$97.092.975,18	\$38.768.480,82	\$135.861.456,00	\$191.262.832,57	\$38.768.480,82	\$230.031.313,39

	Gerencia de Planificación Dirección de Planificación y Seguimiento Informe Programático-II Reforma Integral al POA 2022	Código: EPMMOP-GP-DPS-033-2022
		Versión: 02
		Fecha: agosto 2022
		Página 29 de 31

1. CONCLUSIONES

En referencia a lo dispuesto en el COOTAD, Art. 271.- Traspaso de partidas. – “Las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados deberán efectuar sus gastos de conformidad con los presupuestos legalmente aprobados. Será facultad del gerente de la empresa autorizar los traspasos, suplementos y reducciones de créditos de las partidas de un mismo programa. Los traspasos, suplementos o reducciones de créditos, entre partidas de diferentes programas requerirán, además, del informe favorable del directorio de la empresa”.

Al respecto, la Gerencia General pone a consideración de EPMMOP la propuesta de Reforma Integral del POA que consolida el requerimiento de incrementos de recursos Municipales:

1 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES	4.552.965,09
IU IMAGEN URBANA	
GAPEV_CONSTRUCCION DEL SISTEMA ELECTRICO PARA LA ILUMINACION DE LOS PARQUES CON FASE 2 Y 3 DEL PLAN DE ILUMINACION PARQUES , REMOCION DE POSTES	373.317,52
GAPEV_MANTENIMIENTO DE PUENTES METALICOS EN EL DMQ	200.000,00
EV ESPACIOS VERDES	
GAPEV_SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y JARDINES PARQUES, PLAZAS, REDONDELES, PARTERRES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO FASE 5 Y FASE 6	362.182,48
JUBILACIONES (Memorando 1688-EPMMOP-GAF-2022-M)	3.617.465,09
2 RED QUITO	23.233.567,44
IV INFRAESTRUCTURA VIAL	
GEF_GP_CONSTRUCCIÓN ESCALINATAS (PUENTE - PASAJE E14G - PUERTO PRÍNCIPE - MILTÓN REYES)	197.242,92
GEF_GP_CONSTRUCCIÓN MUROS Y TALUDES (CONDADO - BERNARDO DÁVALOS - ANTENAS PUENGASÍ - ROCAFUERTE Y OTROS)	1.250.054,74
GEF_GP_CONSTRUCCIÓN PUENTES PEATONALES SECTOR MIRADOR - ORQUÍDEAS Y PUENTE SOBRE EL RIO MONJAS	378.839,11
GEF_PROGRAMA V REHABILITACIÓN VIAL AV. COLÓN Y NAPO	5.885.664,75
GJU EXPROPIACIONES, adicionalmente mediante Memorando Nro. 1486-EPMMOP-GAPEV-2022-M EXPROPIACIÓN barrio Pambachupa de la Parroquia Belisario Quevedo	1.000.000,00
GOP_CONSTRUCCIÓN ESCALINATAS (PUENTE - PASAJE E14G - PUERTO PRÍNCIPE - MILTÓN REYES)	
GOP_CONSTRUCCIÓN MUROS Y TALUDES (CONDADO - BERNARDO DÁVALOS - ANTENAS PUENGASÍ - ROCAFUERTE)	
GOP_CONSTRUCCIÓN PUENTES PEATONALES SECTOR MIRADOR - ORQUÍDEAS	
MR MANTENIMIENTO Y REHABILITACION	
GEF_GP_PAQUETES_ ADM. ZONAL NORTE - EUGENIO ESPEJO PAQUETE 4, PAQUETE 5, AV COLON, PAQUETE 8, PAQUETE 12(GASCA)	5.659.949,97
GEF_GP_PAQUETES_NUEVO PROGRAMA V REHABILITACIÓN VIAL ASFÁLTICA ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO PAQUETE 1	3.720.081,14
GEF_GP_PROGRAMA V REHABILITACIÓN VIAL ASFÁLTICA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE Y ELOY ALFARO - PAQUETE 1	1.658.683,87
GOP_2846-EPMMOP-GOP-2022-M, ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA REPOSICION GP_GEF_PAQUETES_ ADM. ZONAL NORTE - EUGENIO ESPEJO PAQUETE 4, PAQUETE 5, AV COLON, PAQUETE 8, PAQUETE 12(GASCA)	250.000,00
JUBILACIONES (Memorando 1688-EPMMOP-GAF-2022-M)	3.233.050,95
PROGRAMA V REHABILITACIÓN VIAL ASFÁLTICA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE Y ELOY ALFARO - PAQUETE 1	

	Gerencia de Planificación Dirección de Planificación y Seguimiento Informe Programático-II Reforma Integral al POA 2022	Código: EPMMOP-GP-DPS-033-2022
		Versión: 02
		Fecha: agosto 2022
		Página 30 de 31

3 MOVILIDAD SEGURA	5.478.182,08
SV SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN	
GOM_Adquisición de bienes y servicios Adquisición de elementos semafóricos para nuevas intersecciones semaforizadas nuevas en el DMQ, fase 2 Adquisición de reguladores centralizados para las intersecciones semaforizadas nuevas en el DMQ, fase 2	644.000,00
GOM_Adquisición de maquina franjadora para señalización horizontal y servicio de mantenimiento (incluye repuestos)	110.000,00
GOM_Adquisición e instalación de placas prediales y viales para parroquias rurales y urbanas del Distrito Metropolitano de Quito segunda fase 2 Memorando Nro. 1102-EPMMOP-GOM-2022-M	200.000,00 265.000,00
GOM_Equipamiento Semafórico Adquisición de Equipamiento semafórico para potenciar el sistema semafórico de Quito	2.129.591,04
GOM_Repuestos Sistema Semafórico Adquisición de elementos semafóricos para potenciar el sistema semafórico de Quito	2.129.591,04
4 SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	1.174.627,14
MM MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA MOVILIDAD	
JUBILACIONES (Memorando 1688-EPMMOP-GAF-2022-M)	1.174.627,14
5 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4.329.139,07
GA GESTION ADMINISTRATIVA	
GJU MEMORANDO 1479-EPMMOP-GJU-2022-M (incluye BERLIN, SALAZAR, BENAVIDEZ, VIZNAINO, JUÑA, ANDRANGO, SALAZAR, LEON, ACLVACHE, DURAN, MORALES, CAÑIZARES Y OTROS)	4.329.139,07
GT GESTION DE TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO TECNICO	
6 MOVILIDAD SOSTENIBLE	
IT INFRAESTRUCTURA PARA LOS MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADO	
Total general	38.768.480,82

Fuente: Gerencias Operativas

El requerimiento **presentado por las Gerencias Operativas** para la priorización de intervenciones con recursos (Municipales), presentado para atender las diferentes necesidades de proyectos en inversión, totalizan la suma de USD **\$38.768.480,82**, cuya distribución en los diferentes Programas y Proyectos se priorizan las necesidades para beneficio de la ciudadanía en todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito

Mejoramiento y Mantenimiento de Espacios Verdes En atención prioritaria al espacio verdes y públicos de la ciudad se requiere el mantenimiento de los espacios sociales y que sean en torno de USD \$ **4.552.965,09**

Red Quito Programa Pavimentación - Repavimentación Vial Asfáltica Parroquias Rurales, también la Reparación de calzada de las vías que conforman las Administraciones Zonales de Eugenio Espejo, La Delicia, Calderón y Tumbaco como las Administraciones Zonales de Quitumbe, Eloy Alfaro, Manuela Sáenz y Los Chillos Infraestructura Vial, , por la suma total de USD \$ **\$23.233.567,44**

	Gerencia de Planificación Dirección de Planificación y Seguimiento Informe Programático-II Reforma Integral al POA 2022	Código: EPMMOP-GP-DPS-033-2022
		Versión: 02
		Fecha: agosto 2022
		Página 31 de 31

Movilidad Segura Adquisición de bienes y servicios para atender el mantenimiento preventivo y correctivo de la Señalización y Semaforización, en el Distrito Metropolitano de Quito, por la cantidad de USD \$ **\$5.478.182,08**

Sistema de Transporte Publico Eficiente específicamente para las jubilaciones del personal por la cantidad de USD \$ **1'174.627,14**.

Fortalecimiento Institucional específicamente para los casos de sentencias ejecutoriadas postuladas por la Gerencia Jurídica por la cantidad de USD \$ **4'329.139,07**.

En virtud de que los requerimientos para incremento de traspasos de crédito (municipales) presentados, respecto al cumplimiento de nuevas propuestas en intervenciones de proyectos en inversión; así, como la obligación de pagos pendientes en beneficios de nuestros jubilados y de cumplimiento con trámites legales respecto a Sentencias y Expropiaciones Judiciales presentados, estos guardan concordancia con los objetivos institucionales propuestos y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Gerente General la propuesta de solicitud para los traspasos de créditos (municipales), conforme a la información y anexos presentados en este Informe.

Ingeniero Jorge Aníbal Merlo Paredes
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
Fecha: julio, 2022

Detalle	Nombre	Firma
Aprobado por:	Arq. Hidalgo Núñez L. Gerente de Planificación	
Revisado por:	Ec. Santiago Gavilanes Director de Planificación y Seguimiento	
Elaborado por:	Henry Benavides Supervisor Ejecutor de Procesos 1	